

Boletín Informativo

Sumario

PROBLEMAS DE LA UNIVERSIDAD

- UN CASO DE LEGISLACION ESPAÑOLA SOBRE ENSEÑANZA. 1
- El Decreto de 7 de septiembre de 1960. 2
- Posición universitaria 3
- Reacción de la FERE ante el Decreto. 3
- LOS ESTUDIANTES Y LA MISERIA CAMPESINA, por A. Sanz. 5
- UN ASPECTO DEL PARO EN ESPAÑA: EL DESEMPLEO ENTRE
LOS LICENCIADOS, por Fernando Solano 8
- EL REGIMEN Y LOS ESTUDIANTES POBRES. 9
- ASI HABLAN DE ESPAÑA LOS ESTUDIANTES ESPAÑOLES 11

CARTA DE ESPAÑA

- EL EUROPEISMO FRANQUISTA Y SUS CIRCUNSTANCIAS, por M.R.. 16
- PANORAMA ECONOMICO DE ESPAÑA A FINES DE 1961, por L.Pérez. 17

NOTICIAS Y COMENTARIOS

- "El escopetazo". 19
- Inquietud en la Universidad. 21
- El Papa califica a la "Gloriosa Cruzada" 21
- Un acto subversivo. 22
- Mal humor contenido 22
- Un "rebelde" bien pagado 23
- ¿Doctrina cristiana o fanatismo? 23
- Los "pobres ricos" andaluces 23
- La clase obrera española y la Iglesia. 23
- Un ataque al profesor Aranguren 23

DOCUMENTACION

- Ponencia sobre reestructuración del S.E.U., presentada
por estudiantes de la Universidad de Madrid 24
- Documento sobre el teatro español, redactado por el
"Grupo de Teatro Realista", de Madrid. 28

FEBRERO 1962

NUMERO NUEVE

UN CASO DE LEGISLACION ESPAÑOLA SOBRE ENSEÑANZA

por Antonio SANZ.

Se ha cumplido ya más de un año desde la publicación del Decreto sobre ejercicio de la docencia en los centros de segunda enseñanza, que tanto revuelo produjo el pasado curso en la Universidad y en los medios clericales españoles. No le traemos ahora a colación por casualidad; de hecho, el revuelo continúa aún en boca y pluma de los afectados por el citado texto legal y suponemos que en los próximos meses se verá considerablemente aumentado, pues durante ellos han de entrar en vigor las condiciones propuestas por el Decreto para la selección de profesores auxiliares y titulares en las asignaturas del bachillerato, condiciones, éstas, que constituyeron el verdadero punto de discordia.

La tónica tradicionalmente seguida por el Gobierno en su legislación sobre enseñanza es, y no hace falta demostrarlo, enemiga de novedades de cualquier clase. La ley de Ordenación de la Enseñanza Media de 1953 legalizó teóricamente una situación de "libertad de enseñanza" al modo propugnado por las doctrinas de la Iglesia Católica, sólo que teniendo en cuenta que, en España, tal libertad se encuentra ejercida exclusivamente por católicos. Cosa que no creemos, sinceramente, sea lo que la Iglesia adoctrina. ¿Es posible para un alumno español prescindir de los exámenes de religión?, ¿puede una institución judía, protestante, budista, etc... establecer libremente, sin restricciones, un centro público de enseñanza al que puedan acudir alumnos españoles con entera, o siquiera mediana, libertad? Son éstas unas preguntas que no necesitan contestación. De hecho, para el profesor no existe más libertad que la de enseñar católicamente en los tres tipos de Centros de Enseñanza admitidos por la legislación, a saber: estatales, particulares y de Ordenes religiosas. No nos confundamos en ningún momento acerca de lo que la Iglesia española -y no la romana, ese es otro asunto- entiende por libertad de enseñanza. En ningún caso va más allá de ser una libertad para que las Instituciones religiosas levanten sus colegios y se reconozcan legalmente aquellos otros de particulares no-eclesiásticos que se adapten a una legislación sobre el particular influenciada hasta términos inverosímiles por el Concordato con la Santa Sede.

Así pues, la tónica de las disposiciones del poder legislativo sobre estas materias tiene, sin excepción, una marcada tendencia proteccionista. El Decreto a que aludimos -de 7 de septiembre de 1960- parece ser que, en un principio, pasó desapercibido y que fue considerado como normal y sin estridencias o novedades de ninguna clase; pero por una serie de extraños motivos, que más adelante tendremos ocasión de ver en toda su mezquindad, la Iglesia española, a través de uno de sus órganos más calificados -la Federación Española de Religiosos de la Enseñanza o F.E.R.E.- ha creído conveniente considerarlo como "reformista", "injusto" y "peligroso", desplegando todos sus poderes y moviendo Roma con Santiago para hacerlo desaparecer.

El decreto, que sepamos, no ha sido derogado; sigue vigente y, por tanto, el problema a que dió lugar está tan vivo como al principio. Nuestras últimas noticias indican que la FERE continúa en pie de guerra. En guerra ¿contra quién? Parece, a todas luces, que contra este poder legislativo que tan innumerables favores le ha venido haciendo a lo largo de veinticinco años. ¿Y qué cosa tan terrible e injusta ha hecho ahora este veleidoso poder que antes la mimó y ahora la maltrata -según ella-? Si lo decimos, parecerá increíble a muchos, pero es absolutamente cierto: el Decreto concede a la FERE la posibilidad de legalizar una situación de hecho bastante irregular en que se encuentran un gran número de sus profesores, le abre el camino para hacer de una situación privilegiada, pero extralegal, un auténtico y verdadero privilegio legal. Y la FERE considera que esto la perjudica. Cualquier lector imparcial del texto legislativo en cuestión se dará inmediatamente cuenta de que favorece ampliamente

2)

los intereses de la Enseñanza religiosa; reconoce esta enseñanza, la conserva, le da libertad, la cuida, la mimó y, para colmo, le propone hacer regulares y legales sus irregularidades. A este lector imparcial le parecerá inconcebible que la FERE no baile de alegría ante una ley como ésta. ¿Cómo es posible, en ese caso, que se queje de ella, que la considere injusta, peligrosa y anticatólica? Tan favorable es a la Iglesia el Decreto que la Junta de Catedráticos de la Facultad de Filosofía y Letras -Junta de probado catolicismo- de la Universidad de Madrid ha publicado una comunicación, de la que daremos cuenta más adelante, en la que ataca, moderada pero radicalmente, los principios de la disposición legal "por considerar que perjudica los intereses de los licenciados en beneficio del profesorado sin título de los colegios de la Iglesia". ¿Qué ocurre entonces?, ¿qué tipo de contradicción es ésta? La Fere recibe un favor y se queja de que este favor le perjudica. La Iglesia tiene en nuestra patria todos los privilegios que hasta la más exigente asociación privada hubiese soñado tener. Tiene muchos y le conceden otros nuevos; pero los impugna, le parecen poco... quiere más. Véámoslo. Hagamos un rápido recuento del asunto y nos daremos cuenta de cuán mezquina puede llegar a ser el ansia de rapiña de los privilegiados, cuán cínico su modo de hacerse la víctima, cuán sutiles sus medios de chantaje social.

El Decreto de 7 de septiembre de 1960

La Ley de Ordenación de la Enseñanza Media de 26 de febrero de 1953, artículo 34, apartado A, párrafo C, remite a "futuras disposiciones especiales" la determinación de qué títulos serán válidos para el ejercicio de la docencia en los Centros de Segunda Enseñanza.

El presente Decreto es, pues, una de esas "futuras disposiciones especiales" a que la Ley se remite. No regula ni estatuye normas básicas; simplemente, aclara los términos de una ley precedente. Concretamente, ¿qué cosas aclara? Sólo esto: quiénes podrán detentar legalmente el cargo de profesores y auxiliares.

¿Y quiénes podrán? En todo país civilizado existen unos Centros, llamados Universidades, en los que se prepara, durante una determinada serie de años, a una determinada serie de individuos para el ejercicio de diversas profesiones, entre las que se encuentra la Docencia. El Decreto se limita a reconocer este hecho universalmente válido y, como tal, nada monstruoso, sino perogrullesco, de una elementalidad fuera de dudas. La FERE no se atreve a rechazarlo de plano.

Pero la controversia viene por otro lado de la misma cosa. Si el licenciado es el que "realmente" está capacitado socialmente para el ejercicio de la docencia, ¿qué hacer con esos señores, una verdadera multitud, que, sin título alguno, por el simple hecho de llevar sotana, se encuentran detentando otra multitud igual de cargos de profesor, cargo público o, al menos, de pública responsabilidad, que legalmente no les corresponde? Este es el quid de la cuestión.

Legalmente, un religioso no tiene, en cuanto tal, derecho alguno a ser profesor, por la misma razón que tampoco lo tienen un Secretario de Ayuntamiento, un comisario de policía o un cabo de la Guardia Civil. No ha sido preparado para eso, su oficio es otro.

Sin embargo, existen en España actualmente muchos miles de "profesores por su sotana". Su situación es irregular. ¿Qué hacer con ellos?

La actitud del Decreto no puede ser más benigna. Viene a decir: "Ya que estos señores se encuentran en una situación irregular y extra-legal, vamos a hacer que la tal situación quede, mediante un examen, -una prueba de aptitud, que, tal como la pone la ley, parece, de antemano, formularia- completamente regularizada. Estos señores no tienen título alguno que les acredite legalmente como capacitados para la enseñanza. Pues bien, vamos a darles ese título que les falta".

¿Cómo se ha respondido a este espíritu de la ley? De dos modos.

En los medios universitarios -catedráticos y alumnos unidos, descontados los sacerdotes- ha habido unanimidad en considerar que esta disposición perjudica flagrantemente los intereses de los Licenciados. Supone, para ellos, equiparar los estudios en el Seminario o la posesión de un hábito religioso -con la ayuda de un simple examen- a una serie de carreras especialmente destinadas a preparar a los universitarios para el ejercicio de la docencia. Ello supone para la Iglesia un verdadero privilegio legal y para la Universidad un descrédito, al tiempo que una restricción de posibili-

dades de colocación -que ya de por sí son muy pocas- para el universitario.

En los medios eclesiásticos se ha creído que tal disposición era injusta. ¿Por qué? No porque les concedan el privilegio de un título sin pasar por la Universidad, sino porque les obligan a examinarse. Ellos quieren el título, pero sin examen, al que consideran una injusta vejación humillante.

Veamos ambas posiciones mas detenidamente.

Posición Universitaria.- Los primeros que vieron las deficiencias y el proteccionismo excesivo que en este Decreto se concedía a la Iglesia por parte del legislador, fueron los catedráticos de la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid, quienes, en una Junta celebrada a tal fin, elaboraron un documento que fúé enviado a las autoridades ministeriales competentes y difundido en multicopista entre los alumnos, por mediación del SEU. En este documento, al que ya hicimos alusión en anterior ocasión⁽¹⁾, se contiene una firme recusación del Decreto de 7 de Septiembre, considerándose que entraña "grave peligro en dos aspectos":

I.-"Al reglamentarse tan minuciosamente, y por lo visto con intención de crear situaciones definitivas, una docencia que, según la ley, solo podría producirse en defecto de Licenciados en Filosofía y Letras, es de temer que lo que debería ser, como máximo, una solución de urgencia se convierta en una norma general que rutinariamente se aplique, cerrando el camino a los Licenciados en nuestra Facultad, no sobrados ciertamente de colocaciones, y a quienes propia y legítimamente corresponde, según Ley, la profesión docente".

En una palabra, un religioso -sacerdote, fraile o monja- tiene tanto derecho a ejercer la docencia como cualquier otro ciudadano. La ordenación religiosa no da un título legal de profesor. En caso de necesidad puede acudir a ellos; pero sólo en ese caso: cuando falte el oportuno licenciado. En cambio, este decreto concede la posibilidad de hacerse con un título legal de profesor a un simple religioso, con sólo que pase un examen de aptitud. Esta solución es a todas luces la constatación de un privilegio. Con un simple examen, un profesor. ¿Para qué sirve, entonces, pasarse cinco años en una Facultad?

La ley, no obstante, prevé que este tipo de auxiliares actuará solo "en defecto" de licenciados. He aquí lo que los catedráticos opinan de esta frase:

II.-"La expresión "en su defecto" ofrece el grave riesgo de que, por inadvertencia o comodidad, se recurra en muchos casos a este tipo de docentes (religiosos con su diploma) aún cuando existan posibilidades de que ese puesto sea desempeñado por un Licenciado".

En suma, los catedráticos de la Universidad -católicos- no se fían de la honradez de los directores de los colegios religiosos y temen lógicamente que no llamen a un Licenciado para desempeñar la vacante de una asignatura. Digámoslo con sus propias palabras: "Cómo no es posible eludir a priori cierto recelo ante las garantías"... Los catedráticos conocen bien como se comportan la FERE y análogos. Saben que no es posible confiar en ellos ni en las garantías ejecutivas que el Estado pueda imponerles, siendo así que este Estado viene tradicionalmente protegiéndoles contra viento y marea. Piden, por ello, la impugnación o reforma de los términos de la referida disposición legal.

La reacción de los alumnos fue la misma que la de sus catedráticos, sólo que su indignación era mayor, quizá porque el perjuicio de la ley les tocaba a ellos mucho más directamente. A nuestras manos han llegado documentos redactados por los universitarios, que son verdaderos panfletos, en los que se muestra una clara agresividad en contraste con la moderación de la Junta de Catedráticos. Rezuman desprecio hacia estas voraces esferas de la Iglesia española. Los mismos religiosos, con su conducta, son los verdaderos fomentadores de estas erupciones de odios que no se deben, ni mucho menos, como suelen decir, a "propagandas ateas de los comunistas". Eso es eludir la verdadera cuestión.

Reacción de la FERE ante el Decreto

La actitud de las Ordenes docentes frente al problema (?) constituye el más curioso conglomerado de bravatas y de quejas lastimeras que puede imaginarse. No vamos a entrar en un examen detenido de ellas porque nos llevaría una enorme cantidad de espacio. Veamos solamente unos ejemplos que no necesitan comentario alguno

.../...

(1) Ver Boletín Informativo nº 5, pag. 13

4)

y que el lector juzgará de acuerdo con su criterio.

En una carta circular enviada a todos los directores de Colegios Religiosos, la FERE ordena textualmente "rechazar totalmente el Decreto de 7 de septiembre, ignorándolo en la práctica y comprometiéndose a que los súbditos de los Institutos Religiosos Docentes no se presenten a ninguno de los exámenes exigidos en dicho Decreto"... "El sentido de este acuerdo (el de la Sesión Plenaria de la FERE) es bien claro. Considera vejatorio ese Decreto para la libertad de enseñanza. Este desconocimiento del Decreto quiere decir que no se le ha de dar cumplimiento en ninguno de sus artículos". "Si algún Inspector del Estado, de palabra o por escrito, indica la falta de titulación de esos profesores auxiliares, contestarle respetuosamente que ello obedece a órdenes superiores".

Nuestros lectores conocen la existencia de un Código Penal en nuestra patria. Y saben que uno de los delitos contenidos en él es lo que se llama "rebelión formal contra la soberanía del Estado". No hace falta avizorar mucho para darse cuenta de que tal delito está contenido plenamente en los términos con que la FERE se expresa. Naturalmente que por esta desfachatez nadie irá a la cárcel.

En más de un púlpito se aludió el pasado curso a las "maniobras comunistas que en el seno de la Universidad se tramam contra la Iglesia". La FERE, el clero español litigante en este estúpido y mezquino asunto, sabe perfectamente que las protestas universitarias sobre el particular no son, en absoluto, maniobras comunistas si no simples reivindicaciones de lo que los licenciados y futuros licenciados creen su justo derecho. Luego la FERE miente públicamente; y miente a conciencia. La FERE sabe que la palabra "comunismo" aterroriza a la burguesía española. Luego realiza concienzudamente un chantaje social.

Los padres de familia españoles que tienen a sus hijos en un Colegio religioso se han visto obligados a abonar cierta cantidad por un panfleto en el que, a su modo, los interesados les exponían la cuestión. Así es como hacen su propia propaganda, bajo el imperio de medios evidentemente coactivos, al menos de coacción indirecta.

Y todo ello rodeado de quejas lastimeras, presentándose como víctimas, pues "el examen -trasladamos textualmente estos párrafos de la carta enviada por la FERE al Arzobispo de Sevilla- resulta vejatorio para la dignidad humana y profesional de estos hombres." "Por el sentido de humanidad, no menos que por justicia y caridad cristiana... rogamos a V.E. que interponga el peso de su autoridad para remediar este extremo (el examen)"...

Y vuelve el método del chantaje cuando se le dice al Arzobispo que la incorporación a los colegios religiosos de licenciados laicos "es irrealizable en muchísimos casos y quizá nociva al espíritu y ambiente religioso de un colegio de la Iglesia". O cuando se dice que "estos colegios volverán a vivir los días amargos anteriores a nuestra Guerra Civil, volviendo a estar sometidos a la arbitrariedad de los catedráticos de Instituto". Y, finalmente, la infalible denuncia de que todo esto se debe a "campañas urdidas por los enemigos de la Iglesia y del clero"...etc.

En suma, todo esto tiene su fin: "consecución del título sin necesidad del examen o dejar las cosas como estaban". Durante el verano último la Universidad, de vacaciones, se ha olvidado de todo. Pero no la FERE. Sus gestiones, sus cartas continúan ininterrumpidamente, ahora más en la sombra. Muy pronto se verá el resultado de todo esto, aunque sea previsible sin apenas margen de error.

Madrid, diciembre de 1961.

LOS ESTUDIANTES Y LA MISERIA CAMPESINA

El Servicio Universitario del Trabajo (SUT) organiza anualmente campos de trabajo en los que se alberga durante una temporada a unos cuantos universitarios que solicitan su inclusión en ellos, si hay plaza, cosa frecuentemente difícil a causa de las restricciones que, en cuanto al número de estudiante, suelen poner tanto los organismos oficiales como las propias empresas en las que dichos campos de trabajo se incluyen. (1)

Estos campos de trabajo, además de la labor que cumplen al proporcionar durante algunas temporadas de vacaciones pequeños ingresos a estudiantes que los necesitan con urgencia, llenan -limitadísimo, claro, a causa de su pequeñez en número y capacidad de albergue- un vacío fundamental en la formación del universitario español: su separación de los centros obreros del país, así como su desconocimiento de la situación de la clase obrera y sus condiciones de trabajo. En este sentido la eficacia del SUT es comprobable cuando se cambian impresiones con estudiantes que han conseguido asistir a alguno de sus campos. El estudiante suele ir a ellos con los ojos abiertos. Su desconexión de los medios laborales le obliga a abrirlos bien.

De explicarnos objetivamente qué es lo que los ojos abiertos de estos jóvenes ven y cómo juzgan lo que ven se ha encargado un reciente Informe de los estudiantes que asistieron al Campo de Trabajo de Villafranco del Guadalquivir. Dicho Informe fué publicado por el Centro de Estudios del SUT a ciclostil. Como es lógico, su publicación se ha hecho al margen de la censura y se encuentra al alcance de escasa gente. El Boletín del SUT de Barcelona, a pesar de ello, ha dado a conocer un pequeño extracto del que seguidamente les damos una reseña.

El informe es, al parecer, sumamente detallado. Se especifica la situación geográfica del pueblo, su carácter dentro del campo andaluz, las condiciones del reparto de la tierra, tipos de cultivos y empleos, habitantes, relaciones laborales, dimensión humana y cultura de los campesinos, idearios y esperanzas del obrero, etc. etc.

He aquí algunas de las impresiones de estos estudiantes tal como ellos mismos las relatan:

"El trabajador concede crédito al Estado, por ser la única fuerza que con éxito podría oponerse a los "capitalistas". Igual crédito o apoyo prestarían a un Estado Comunista o Socialista o lo que se quiera con tal que le encontraran investido de fuerza o autoridad para ello".

Más adelante estos mismos estudiantes dirán que los trabajadores "no conceden ninguna confianza al Ministerio del Trabajo ni a la Magistratura". ¿Cómo es posible tan curiosa contradicción? Simplemente, porque el trabajador de quien ellos hablan -y no es difícil ampliar el cupo a casi todos los trabajadores españoles- comprende que su única salvaguardia ante la explotación a que es sometido por el empresario y el latifundista sería una fuerza que estuviese por encima de éstos; fuerza que sólo puede poseer el Estado. Pero al mismo tiempo, al no conceder ni la más mínima confianza a los Organismos -Ministerio y Magistratura de Trabajo- que son los representantes del Estado ante ellos, expresan claramente que el Estado Español (el único que piensan que podría salvarlos) no lo hace. En suma: si el trabajador ve al Estado en abstracto como un salvador, el obrero español ve al Estado Español en concreto como un explotador más.

Este mismo informe cita el caso de unos cien individuos a quienes se les aseguró que se iba a repartir la tierra. Ni cortos ni perezosos se presentaron en el Ayuntamiento del pueblo para que se verificase el acto del reparto que, naturalmente, no se verificó. "Esto demuestra -continúa el informe- hasta qué punto es ingenua esta gente y hasta qué punto tienen hambre de tierra".

(1) En lo que hace a las restricciones de las propias empresas tenemos un dato concreto. Es el siguiente: durante las pasadas vacaciones de Navidad el SUT ha escrito a 85 empresas solicitando puestos de trabajo para esa temporada de vacaciones en todas ellas. Sólo contestaron 20 a la solicitud. De estas 20 solo cuatro (¡4!) afirmativamente. Y de éstas, dos admiten a cinco universitarios y las otras dos restantes a dos más en cada una de ellas. Estos datos los ha dado en su Boletín el SUT de la Universidad de Barcelona. En suma, durante las vacaciones de Navidad solo nueve alumnos de una de las Universidades más importantes de España (la segunda tras la de Madrid) podrán utilizar los servicios del SUT. ¡Todo un record!

6)

Y a continuación, sobre los conflictos laborales, dice:

"Por absurdo que parezca el obrero que reclama o demanda al patrono ante la Magistratura del Trabajo (y más si es reincidente) adquiere una fama de pendercierto, camorrista y litigioso que provoca una especial actitud contra él entre los empresarios y capataces, quienes evitarán muy cuidadosamente contratarle en lo sucesivo, contratando preferentemente a aquellos obreros que permitan todos los excesos empresariales. De acuerdo que una actitud concertada de todos los obreros (huelga) acabaría con esa situación, pero los obreros actúan condicionados por una perentoria necesidad de dinero que no les permite aquellas actitudes".

Naturalmente que la necesidad de dinero urgente obliga al obrero a trabajar en condiciones lamentables. Sin embargo, al informe se le olvida decir que esa misma necesidad y esas deplorables condiciones de trabajo son, precisamente, las que "en países normales" provocan la huelga. Si en España ésta no se produce, aun existiendo con creces las taras sociales que ordinariamente la provocan, es porque en España no puede hablarse de condiciones normales y menos aún en la clase obrera, verdaderamente anquilada como tal clase.

Sigue el informe:

"El mal humor de un capataz basta para despedir a un obrero; en ocasiones el despido responde, por el contrario, al buen humor del capataz, que hace del despido un chiste o parte de una gracia. Resultaría ya casi estúpido aludir aquí a la falta de formalidades legales con que el despido se lleva a cabo. Sería sencillamente sangriento pretender formalismos cuando no existe casi justicia".

Habría que catalogar estos hechos -que los hay a centenares- dentro de esa nueva doctrina del Régimen -una doctrina por cierto de carácter neoliberal, al menos en la forma jurídica- llamada de la "igualdad de oportunidades". Saldrían resultados muy curiosos.

Continúa el informe:

"En ocasiones se aduce una razón o motivo del despido: la ineptitud para el trabajo del obrero contratado. Así puede verse como un capataz despide a toda una cuadrilla, a veces hasta de 40 personas, tras las dos primeras horas de trabajo por entender que son ineptos para la labor contratada. Naturalmente, cuando se despide a un obrero o a muchos sin terminar la jornada, no se les retribuyen las horas trabajadas, con lo que queda un lindo margen de beneficios al capataz o encargado de la hazaña.

"Hay veces en que la ineptitud es un hecho real; son hombres que, acuciados por la necesidad, se encuentran efectuando un trabajo que jamás han realizado, ya que el cultivo del arroz (que es el que se realiza en Villafranco del Guadalquivir) es un cultivo peculiar de zonas muy determinadas. La tarea, como propia de peonaje, no es lo suficientemente complicada como para no aprenderla en algunas horas o en algunos días adquiriendo incluso cierta pericia. Sin embargo, a esos hombres se les niega todo margen de confianza, sin respetar su simple categoría humana. Nos decía un obrero que cuando a uno de estos pobres hombres lo "echaban por no saber hacer su tarea", debiera completarse la frase en su auténtico sentido diciendo: "Lárguese porque no sabe hacer la tarea, y muérase de hambre".

Una frase del informe:

"Al obrero -en las fincas- se le atribuye un número y pasa a ser ese número para los efectos de percepción de salarios".

Y una anécdota:

"Desde Linares -Jaén- este verano nuestra compañera Maité Baiges nos decía: "La situación laboral en Linares (uno de los pueblos principales de la provincia) es la siguiente: el trabajo más corriente es el de la mina. El jornal que se cobra en ella es muchas veces de 35 ptas. Lo peor no es esto pues pueden "defenderse" (quiere decir que pueden ir tirando). Las condiciones de trabajo son tan malas que en tres o cuatro años se vuelven silicosos. Cuando tienen esa enfermedad, o bien han de salir a trabajar en la superficie, o bien no pueden trabajar más. Depende del grado de la enfermedad. Para poder cobrar la indemnización han de ir al médico a reconocerse. Este, de acuerdo con la empresa, los declara en la mayoría de los casos aptos para el trabajo, dándose casos tan horribles como el siguiente: un minero recibió la certificación de apto para el trabajo dos meses después de estar enterrado y haber dado la autopsia como resultado "silicosis como causa de muerte".

En fin, por el estilo todo el informe de estos estudiantes. Con evidente ingenuidad por su parte, el informe termina con una exposición de medidas de urgencia y conclusiones a tomar. ¿Para qué?, se pregunta uno. ¿Quién va a hacer caso de ellas? No obstante, las reproducimos a continuación por lo que tienen de significativas. Estos estudiantes, ingenua pero indignadamente, terminan así:

- " 1. El latifundismo representa una situación injusta cuya subsistencia es insostenible desde cualquier punto de vista.
2. Hay que adoptar las medidas oportunas para detener los movimientos de concentración en la tenencia de la tierra.
3. Es evidente la necesidad de una reforma agraria realizada a fondo. Sin embargo, la reforma agraria no puede ser realizada sobre bases de improvisación. La fórmula Cooperativa parece la más adecuada como sustentación de dicha reforma...
4. Se estima en la actualidad que la dimensión de la propiedad familiar en regadío y para la zona andaluza es de 5 Has. Consideramos que esta extensión es aceptable singularmente en un régimen de cooperación y siempre pensando en una situación futura de gran desarrollo industrial. En la actualidad esa extensión ha de considerarse en términos comparativos, más próxima a la mediana propiedad que a la propiedad familiar.
5. La expropiación total o parcial debe incluirse ~~sin indemnización~~ como sanción al incumplimiento de lo dispuesto en las leyes agrarias, singularmente las de las fincas manifiestamente mejorables.
6. La industrialización de las zonas andaluzas parece algo cuya necesidad se impone con toda evidencia. El mismo carácter perentorio tienen las obras de colonización.
7. El nivel de los salarios es inferior al que reclaman las necesidades de los trabajadores. Aparece, además, agravado por determinadas irregularidades patronales.
8. No debe mantenerse en ningún caso cualquier tipo de participación en los beneficios empresariales sin que este beneficio alcance a todos los individuos que por cualquier clase de título se integran en la empresa. La desigualdad en este sentido provoca la explotación entre los mismos trabajadores.
9. El desarraigo de los trabajadores agrícolas es un fenómeno manifiesto que debe procurarse evitar.
10. Hay que dar a conocer al trabajador sus derechos y la manera de hacerlos efectivos; la confianza en los organismos provinciales y locales del Ministerio de Trabajo es escasa o nula; esta desconfianza alcanza a la Magistratura del Trabajo.
11. El paternalismo se usa como peligroso sustituto de la justicia, aunque de momento no sea motivo de irritación para los obreros.
12. Los medios de coacción de que el Estado dispone para el cumplimiento de las normas laborales deben aumentarse y reforzarse, etc. etc!"

Pueden efectivamente observarse, dentro de lo abstruso de las conclusiones a que el grupo de estudiantes aludido llega, no pocos de los matices que determinan la realidad del campo español. Hay que leer un poco entre líneas. Pese a que este informe no ha sido escrito para ser leído por el público español, sus autores no pueden desprenderse de lo que ya es una segunda naturaleza en los que escriben dentro de España sobre temas de esta índole: el envolver sus afirmaciones en términos lo más abstractos posibles. Léanse a la española, por debajo, estas conclusiones y podrá verse tanto la miseria del campo español, como lo que de esta miseria opinan los jóvenes que, por primera vez, desde la ciudad, salen a fuera y se enfrentan con ella.

UN ASPECTO DEL PARO EN ESPAÑA: EL DESEMPLEO ENTRE LOS LICENCIADOS

por Fernando SOLANO

Ha aparecido recientemente en la revista "Seminarios" un trabajo firmado por - Luis Garcés sobre este tema. En él da su autor muestra de una información completamente desusada en España sobre asuntos de esta índole. En general, cualquier tema de la trastienda social, política o económica del país no puede ser abordado mas que con la triste arma de las conjeturas. Las cifras y cómputos exactos quedan solamente para quienes guardan celosamente los secretos de la realidad y casi nunca llegan al hombre de la calle.

Razón esta por la que el trabajo del señor Garcés tiene cierto carácter de insólito. Un comentarista de dicho trabajo en la revista "24" así lo hace notar. Cabe preguntarse, en primer lugar, cómo han llegado al articulista los datos que usa. Lo ignoramos. Lo más probable es que hayan salido - como por arte de magia - de los archivos ministeriales, anónimamente, como casi siempre que ocurre un hecho de este tipo. Y, en segundo lugar, porque la censura ha permitido su publicación. Sobre este punto basta con hacer notar que tanto "Seminarios" como "24" son revistas especiales y muy minoritarias. La censura puede permitirse el lujo de hacer la vista gorda ante el aireamiento de estas cifras por la sencilla razón de que quienes están - destinados a leerlas son gentes de muy estrechos círculos sociales que, con seguridad, las conocen, si no en su exactitud, sí en su significado general. Lo que jamás permitirá la censura es que trasciendan a los periódicos y, con ello, se hagan del dominio público. Ahí ya entraría su tijera sin vacilación.

¿Podemos dudar de la veracidad de estas cifras? La costumbre, aquí, ya nos hace dudar de todo cuanto sale en letra impresa con el visto bueno de la censura - un visto bueno hipotético, naturalmente, pues es de sobra conocido el que con relativa frecuencia hay publicaciones que se juegan el tipo ignorando a la censura y lanzando sus ediciones sin pensar en ella, lo que en este caso es muy posible -; sin embargo, el hecho de que este tipo de cifras salga a la luz en España indica no solo ya que son verdaderas, sino que, de ser falsas, lo serían en favor del régimen. Es difícil concebir que la censura admita una calumnia contra el Gobierno que la mantiene.

Y pasamos seguidamente a hacer un ligero recuento de los datos traídos a colación en las citadas revistas.

1.-Aumento general del número de licenciados. Frase cotidiana en los periódicos, en la radio y hasta en la conversación: "Cada día aumentan los estudiantes". Y, desde luego, es cierto: cada día crece su número global. Pero esto es solo una apariencia que, en modo alguno, pone a la luz los verdaderos términos - del problema. Aumentan los licenciados, sí, pero también aumenta la población del país. Sólo viendo la relación entre estos dos aumentos podremos darnos cuenta de si existe o no un efectivo progreso en el particular. He aquí lo que las estadísticas nos dicen:

-Por cada 100.000 habitantes hay 250 estudiantes. La cifra sólo es menor - haciendo un cómputo entre los países llamados civilizados - en Grecia, Portugal, Noruega y Brasil.

-De estos 250 estudiantes menos del 50% llega a graduarse. Es decir, el número global de licenciados resulta en España de menos de 100 por cada - 100.000 españoles.

¿Qué nos dice esto? Simplemente, que desde el año 36 acá ha disminuido la - proporción de licenciados en el país. Algunos datos nos lo aclararán:

- En 1.932 se licenciaron en Derecho seis jóvenes por cada 100.000 españoles. Desde 1.933 a 1.950 la media fué de cuatro. Sólo en el año 54 la - media iguala a los seis del 32.

-Lo mismo podemos decir de otras carreras universitarias, con sólo - una excepción, la carrera de Filosofía, que ha aumentado de uno a tres.

En suma, durante estos veinte años la proporción de estudiantes ha disminuido. En algunos casos ha llegado a igualar el cómputo de la pre-guerra, lo que

significa claramente que en 25 años "no se ha progresado absolutamente nada". En un país normalmente constituido, en busca de un progreso social y económico, la progresión del número de estudiantes debe ser geométrica al tiempo que aritmética la de la población. No existe, en absoluto, tal progresión en España durante estos últimos veinte años.

2.- Paro de graduados.-

a.- Carrera de Derecho. Desde el año 1.940 al 1.958 se licenciaron un total de 23.366 varones (exclúyese a las mujeres que, por pertenecer en su inmensa mayoría a la clase acomodada, han de someterse a las exigencias del paro por matrimonio). De este número de varones se encuentran en paro el 35% y en situación de subempleo el 45%. En suma, sólo el 20% de los licenciados en Derecho españoles viven de su carrera.

b.- Carrera de Filosofía.- El número de licenciados asciende a 3.966. Se encuentran en paro el 52% y en subempleo el 36%. Es decir sólo el 12% ha conseguido el puesto social que, por vocación y estudios, les correspondía.

c.- Carrera de Medicina. Número total de licenciados: 17.637. Paro: 22%. Subempleo: 45%. Es decir, el 67% de los médicos españoles no encuentran lugar para ejercer, o ejercer dignamente, sus conocimientos profesionales.

d.- Carrera de Farmacia. No hay datos concretos sobre esta especialidad. Parece ser que el desempleo es menos amplio que en las anteriores, pero no se sabe a ciencia cierta. De hecho las farmacias tienden a concentrarse en las grandes ciudades. Grandes sectores del campo se encuentran absolutamente desatendidos y todo el campo subatendido. Las cualidades del "negocio" comercial influyen mucho, al parecer, en la distribución de esta profesión por nuestra geografía.

e.- Carrera de Veterinaria.- El subempleo alcanza, prácticamente, a todos los licenciados. El paro absoluto al 85%.

f.- No acusa paro la de Ciencias. Sólo un subempleo del 20%.

g.- Las carreras especiales - Ingeniería - han acusado escaso paro y mediano subempleo hasta hace un par de años. Ello se debe al escasísimo número de admitidos en estas carreras. Actualmente comienza, para ellas, un paro peligroso y un subempleo alarmante. Mientras estas carreras se están haciendo cada día más fáciles y es mayor el número de los que entran en las respectivas escuelas para realizarlas, los puestos de trabajo - como consecuencia de la falta de movimiento de expansión en la industria, economía, y agricultura nacionales - no aumentan.

El tema es interesante. Aunque parcialmente estudiado - no es posible hacer más - puede darnos una medida de la magnitud real del problema del desempleo intelectual de nuestro país, que no se encuentra divorciado, en el fondo, del paro obrero ni de las causas políticas, o económicas y sociales, de éste.

EL REGIMEN Y LOS ESTUDIANTES POBRES

Recogemos una información aparecida en el Boletín informativo de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid. Se trata de una pequeña nota que, pese a su humildad, descubre claramente aspectos reales de nuestra Universidad. La verdad se escapa incluso por los resquicios más inverosímiles.

Hay un Departamento en el SEU destinado a la ayuda de los estudiantes que carecen de recursos económicos. Se ofrecen en él dos tipos de ayuda: una, becas de comedor; otra, préstamo de libros de texto. No existe la más mínima dotación para viajes, estancias en Madrid y estudios en el extranjero. Los libros que el estudiante adquiere por su mediación se le dan en concepto de préstamo. Las becas de comedor dan derecho a hacer gratuitamente sólo la comida del mediodía.

En resumen: el Estado proporciona a los estudiantes sin dinero la posibilidad de que coman ("poco y malo", como dicen) una vez al día y puedan leer los libros de tex

10)

to, siempre que los devuelvan. ¡Una ayuda generosa!

Con muy buenas palabras el Delegado de Ayuda de la Facultad de Filosofía y Letras se queja en el citado Boletín del poco dinero con que cuenta para llevar a cabo la "generosa" acción del Gobierno. Su presupuesto asciende a 25.000 pesetas. Afirma el Delegado que esta suma es completamente insuficiente. Para ilustrar el caso aporta el siguiente ejemplo. Su compañero, el Delegado de Ayuda de la Facultad de Derecho, cuenta con 50.000 pesetas, o sea con doble cantidad. En la Facultad de Derecho se han solicitado 54 becas de comedor. Pues bien, dicho Delegado de Derecho afirma que no tiene ni para empezar. Si tenemos en cuenta que en Filosofía y Letras las becas solicitadas son 130 y que para atenderlas hay la mitad de un dinero que resulta insuficiente para 54, podremos hacernos cargo de la situación.

Para remediar esta situación el Delegado de Ayuda hace una llamada a la ética. El Delegado de Ayuda sabe muy bien que lo único que puede invocar es la ética, porque si lo que invoca es la ley, está perdido.

Por esta vez parece que la ética ha dado resultado. El Rectorado de la Universidad, apiadado de los estudiantes pobres, les ha concedido 69.000 pesetas más. ¿Se ha remediado la situación? Las 25.000 psts "legales" resultaban ridículas, insultantes: ¿Qué se ha remediado con la nueva y, al parecer, voluminosa aportación? Un pequeño cuadro que expone el Delegado de ayuda lo aclara enseguida. Es el siguiente:

- Becas de comedor solicitadas,	130
Idem concedidas	69
Idem denegadas	61

Promedio económico de los solicitantes: 8.000 pts de ingreso anual.

- Libros existentes en la Bolsa,	154
Libros solicitados	498
Libros que faltan	344

Promedio económico de los solicitantes: 8.000 pts año

O sea: teniendo en cuenta que con 8000 pesetas de ingreso anual en España no se vive más allá de cuatro meses -y muy mal- y teniendo en cuenta que la mitad de los estudiantes que tienen estos promedios anuales no obtienen ninguna ayuda, como puede verse en los cuadros de arriba, ¿cómo se las arreglan para vivir? Sobre esto no tenemos estadística alguna, pero nos queda para averiguarlo algo que en estos casos nunca falla: la imaginación.

Es bochornoso. En una Facultad de Madrid 130 hombres necesitan ayuda estatal y el Estado se la concede -¡y qué mísera ayuda!- a la mitad. ¡Solo 130 hombres! Como en una Facultad hay varios miles, 130 son muy pocos en verdad. Algún listo pensará que eso demuestra que España va muy bien. ¡Solo un puñado de estudiantes necesitan ayuda entre miles que no la necesitan! Pero lo que esto demuestra es precisamente lo contrario: que España va muy mal. Porque si entre varios miles de estudiantes sólo 130 son pobres, ello demuestra que en España es muy difícil ser estudiante siendo pobre. Lo cual significa que el estudio universitario es un privilegio de la condición de ricos que sólo un pequeño porcentaje de la población española posee.

Pero todo esto ya se sabe.

ASI HABLAN DE ESPAÑA LOS UNIVERSITARIOS ESPAÑOLES

"UNIVERSITARIOS QUE SE VENDEN AL GOBIERNO"

"No debe extrañarte que antiguos amigos -ayer nobles y generosos- hoy hayan optado por representar el papel vil del muñeco vendido al poderoso. Renunciaron a sus ideas, estrangularon sus ímpetus, perdieron su independencia para cubrirse de ropales y arribar por la escalera falsa. Nuestra sociedad, bien sabes tú, está montada sobre el truco, la habilidad y el oportunismo. A eso le llaman "sentido político" y "deber de servicio". Pero rechaza enérgicamente la tentación de convertir la política en oportunismo barato o reducto de mediocres. No olvides que la entraña misma de la política es, precisamente, su dimensión ética.

"Pero me preocupa de tu carta el que comiences a pensar en la ineficacia de la acción. Es importante que los jóvenes veamos claro que ante el mundo -y de modo especial ante nuestro país- la única postura digna es trabajar para transformarlo. Abandonar el mundo habiendo sido sólo buenos es un lujo intolerable.

"Sé perfectamente que nuestra sociedad soporta, en su lento caminar, la tara de los que dogmatizan y se anuncian como los enviados predilectos. Dicen poseer (de modo exclusivo) la verdad y nos invitan a pasar por el aro -y amenazando con "exclusión de la tierra prometida" si nos resistimos a la propuesta. Sé, asimismo, que hoy forman un cuerpo compacto; pero piensa que el éxito de su proselitismo radica más en la nómina que en la fe..."

De "Carta a un amigo escéptico" por Rafael Jimenez de Parga
"LIBRA", revista de la Universidad de Madrid.

"ADJETIVOS COLOREADOS"

"Nosotros, universitarios, hoy, en cuanto pertenecientes a una determinada clase social, estamos poco interesados en hacer un mundo bueno; ningún beneficio derivaríamos de un cambio de estructuras; las actuales nos lo han dado todo: nuestro verdadero interés está en la continuación del statu quo. Estamos totalmente condicionados por nuestra situación; raros son los que aprecian el alcance de un verdadero cambio; los más, a la hora de desear algo mejor, se quedan en pedir una serie de cambios meramente formales. La continuidad de nuestra situación depende de la continuidad del estado general de cosas: hoy podemos llegar al pastel, mañana tal vez nos toque un trozo demasiado escaso.

"Todo un ambiente nos presiona para que nos recluyamos en nuestra propia torre, para que no miremos alrededor y tengamos ocasión de apreciar cuánta es la suciedad. Son los interesados en mantener estos juegos florales que hoy vivimos, los que tachan con adjetivos coloreados (1) a todo el que intenta preocuparse del pan de los otros, los que cuando acabemos la carrera intentarán atarnos a su carro con promesas metálicas para complicarnos en su juego y acallar así nuestro posible grito".

De la misma revista "LIBRA" -Editorial

(1) El "adjetivo coloreado" alude veladamente al calificativo de "rojo" con que se anatematiza automáticamente a todo el que intenta levantar un poco la voz en medio del silencio nacional. Ni que decir tiene que por el hecho de escribir estas cosas los muchachos que las firman han caído en el anatema, pese a que, como el lector observará, están escritas en tono abstracto y ambiguo. Es una medida que, generalmente, toman para en caso de detención policial poder argüir que ellos se referían "al mundo en general" y no a "España en concreto". Por otro lado, el tono moralista, impreciso políticamente, que usan, hay que juzgarlo en el sentido de que, además de ese velo de ambigüedad, estos estudiantes son muy jóvenes y no cuentan con ninguna experiencia política que les haya atado definitivamente a acontecimientos en sentido estricto, lo que da cierta vaguedad a su estilo literario.

(Red).

.../...

"UN PAIS DIRIGIDO POR VIEJOS"

..."Un país dirigido por viejos acaba por sentirse viejo, por adquirir una mentalidad senil, por incapacitarse a sí mismo para toda tarea dura, para toda aventura sana, para toda novedad atrayente. Y así vemos como España queda anclada en la "experiencia" pero no en la "inventiva". En segundo lugar vemos que la "vetustocracia" es causa directa de la pérdida del ritmo histórico... España, en la época del espacio y de su cotidiana conquista, sigue creyendo que su aportación más definitiva al mundo de aquí y ahora se centra en las soluciones ofrecidas por nuestros clásicos en el siglo XVI... Así la España angostada, indolente y mortecina con la que topamos.

"Y sin embargo... si hemos de creer lo que nos dicen, no sólo España es un país joven sino también un país regido por la juventud. Cada cambio de equipo se hace en nombre de la incorporación de la juventud; en cualquier aspecto de la vida nacional hay gentes dedicadas a devanarse los sesos para intentar convencernos de que estamos rodeados de "nuevas olas". Mas nosotros sabemos muy bien y convendría tenerlo siempre presente que los jóvenes equipos de hoy son los mismos jóvenes equipos de 1939. Es por eso por lo que nos tememos que, en esta España acostumbrada a ver cómo los monárquicos proclaman y manejan una República, cómo los hombres liberales inician y prosiguen revoluciones de signo totalitario, y cómo los hombres totalitarios estrenen la representación y la democracia, no va a ser fácil de tragar el nuevo bulo.

"Si el mito de la eterna juventud, mediante el cual cualquier político, cualquier hombre español, puede ser joven en plena ancianidad, no prospera, nuestra "vetustocracia" va a verse seriamente comprometida. La vieja España de nuestros padres, tan fea por anciana se siente ya que se pintarrajea. Es ya, basta verla, mera caricatura. Dejémosla morir en paz."

De "El mito de la eterna juventud" de José Miguel Ortiz Bordás. Publicado en "24", revista de la Universidad de Madrid.

"DERECHA PROGRESISTA"

"Pero no son los llamados a mantener el "orden natural". Su extremismo conservador engendra un extremismo de signo contrario. Para evitar esto, todas las clases conservadoras de todos los tiempos, y los nuestros no son excepción, organizan un frente de crítica constructiva destinado a vestir con tonos progresistas y polemistas al desnudo de la explotación y el privilegio. Las gentes de este frente son reclutadas entre lo más inteligente del conservadurismo. Para mejor entendernos, podríamos definirlos como la Gran Derecha Inteligente y Advencediza. Son ellos los que pretenden, con su capitalismo popular (1) y su europeísmo trasnochado y mercantilista, asegurar larga vida a lo que se asienta en la conveniencia de unos pocos".

De la revista "24". Artículo titulado "La otra crítica" original de Eugenio Triana.

(1) Alusión concreta a las doctrinas (?) del diario "PUEBLO" cuyo director, Emilio Romero, es uno de los mas acabados ejemplares de esta derecha inteligente y advencediza.

"PROLETARIADO ESPANOL"

"Frente a la clase obrera (tenemos) una doble misión. De un lado tomar como propias sus reivindicaciones. Por otro integrarlas en una tarea comunitaria nacional. Hasta ahora, el obrero español ha sentido la opresión individualmente, no colectivamente. No ha tenido bien definido el concepto de clase. No ha tenido, por lo tanto, conciencia de lo que podía y debía hacer como tal. Por eso hablar de proletariado en España no tiene ningún sentido. Años de ignorancia, de incultura popular, de intencionado y culpable abandono por parte de las clases dirigentes han producido este estado de cosas. Es preciso, pues, vertebrar esta masa para que pueda tomar la dirección de su propio destino".

"Responsabilidad de una clase social" de Juan J. Alberich. Revista "24", de Madrid.

"SEÑORITOS DE IZQUIERDAS"

"Coincidimos la mayor parte...en que la solución vendrá no de nuestro ambiente, sino de otro, del constituido por quienes carecen de todo excepto de su salario(1)... Y (no obstante) aparecen casos tan fácilmente ridiculizables como el de hombres con barbita, tumbados en las playas de los mejores hoteles de nuestras costas, ocupados en comentar la mejor novela o poesía social, novela que trata del hombre que en aquel mismo momento se estará doblando bajo el sol en cualquier parte del mundo laboral... Y se dan a nuestro alrededor (estos casos) con relativa frecuencia..."

De un artículo de Vicente Navarro en la Gaceta del SUT de la Universidad de Barcelona.

(1) Esta afirmación evidentemente no es exacta. El obrero español carece siempre de todo y, frecuentemente, también de su salario. -Red.)

"AGENTES COMUNISTAS"

"Y la historia continúa... Que el pueblo congolés pueda comer depende de las minas de Katanga. Pero éstas están en manos de "particulares", la mayor parte europeos.

"Para que los congolesees puedan comer es necesario que las minas sean de los congolesees.

"Y esto es lo que las N.U. encabezadas por el señor U Thant intentan.

"Hace unos días el ex-delegado de la ONU en el Congo declaró que unos "señores" europeos dificultaban esta acción.

Y mas de uno cayó en la tentación de llamarle "comunistoide" (1)

VIET-NAM.- Las clases populares se oponen al gobierno de Diem. Este encabeza una minoría corrompida y sin ninguna política popular. Los Estados Unidos han retirado su apoyo a este gobierno. Y más de uno cayó en la tentación de llamar "masas sovietizadas" a aquellas clases populares. (1)

REPUBLICA DOMINICANA.- Las clases populares resulta que odiaban al Benefactor de la Patria y ni su cadáver quieren en su tierra. Y más de uno cayó en la tentación de llamar "comunista" este deseo popular. (1)

Si estos señores a todas las aspiraciones justas de los pueblos las monopolizan con el nombre de "comunistas soviéticos" vamos a pensar que "estos señores" son sutilísimos agentes comunistas soviéticos."

De la Gaceta del SUT de Barcelona.

(1) ¿Y quiénes son estos señores que ven masas sovietizadas, agentes comunistas y pueblos "corrompidos" por Marx tras de cualquier causa justa? La contestación a esta pregunta puede consultarse en cualquier periódico español, en cualquier discursos oficial, en cualquier boletín radiofónico de noticias... ¡Qué formidable propaganda comunista hace, día tras día, el Gobierno!

"CINE ESPAÑOL"

"El cine español, después de sesenta años, no ha logrado ninguna de las finalidades que estaba obligado a alcanzar:

- 1.- Es políticamente ineficaz
- 2.- El cine español es, socialmente, falso.
- 3.- Intelectualmente, es ínfimo.
- 4.- Estéticamente, es nulo.
- 5.- Industrialmente, raquíptico.

Del Boletín del Congreso Universitario de escritores jóvenes. (Madrid, 1956)

"INCULTURA DEL PUEBLO"

"¿A qué obedece esta anemia cultural que se extiende por todo el país?

- 1.- A una distribución de los recursos económicos muy desigual.
- 2.- A una política cultural que no es aún lo suficientemente intensa...El analfabetismo y mas aún el ayuno de ilustración persisten.
- 3.- A una ausencia de los medios culturales en general y de los universitarios en especial de estos problemas...

Del mismo Boletín.

14)

"EL INTELLECTUAL EN ESPAÑA"

"Primero, una falta de altura intelectual en el individuo, cosa que todo el mundo sabe.

Segundo, una serie de limitaciones en el individuo que no le permiten alcanzar la altura intelectual debida.

Por último, una serie de limitaciones en la expresión del individuo que le conducen a la evasión de todo problema de interés intelectual.

¿Cómo se ha llegado a esto? Por un proceso muy sencillo. El intelectual, como intelectual, está destinado a desaparecer en nuestra sociedad. Es una raza a extinguir. Las razones son obvias.

Del mismo Boletín

"TEATRO ESPAÑOL"

"No hay teatro en España. Todos estuvieron de acuerdo; si lo hubiera no podría representarse; si se representara no lo entendería nadie."

Del mismo Boletín

"AUTODIDACTAS"

"La Universidad española es la institución más grande del mundo dedicada a la formación de autodidactas. La Universidad española, tal como es hoy, es la negación de lo que se debe entender por Universidad.

El mundo actual- me refiero al mundo español actual- está en crisis...Y está en crisis por sufrir un fuerte ataque de dogmatismo. Esta cruel enfermedad, irritación del dogma latente que todo hombre lleva dentro, ha penetrado de tal modo en el cuerpo español, que lo está axfixiando.

El mejor producto de nuestra Universidad es el autodidacta, al que se le conoce en la Facultad como "rebelde". Pero el autodidacta es, por lo general, un solitario socialmente inadaptado e inútil a la colectividad. Lo que no es otra cosa que malograr a un hombre. Es cierto que se pueden dar nombres de hombres españoles actuales que son hombres en el pleno sentido de la palabra, pero o son de "antes" o son muy pocos. Si el proceso de dogmatización de la Universidad sigue avanzando, llegará un día en que se podrá escribir un libro titulado "La Universidad sin problema". Ese día se podrán cerrar las puertas de la Universidad sin remordimiento de conciencia".

De "Dogmatismo y Universidad". Sin firma, como los anteriores, en el Boletín del Congreso.

"La cuestión radica en el total apartamiento de nuestra sociedad de los problemas esenciales del hombre y la naturaleza. Problemas que debieran tener cabida en el recinto universitario. Y la tienen, pero superficial y dogmáticamente. Falta la com-e-zón dialéctica, el amor decisivo por la verdad, se encuentre ésta donde se encuentre; la discusión libre sobre los más variados temas...etc.

Quizá el problema más arduo de un escritor joven sea la Universidad. Esta no responde, en la mayoría de los casos, a lo que desea y precisa. Es una vaporosa institución, donde lo chabacano e incluso lo ridículo, campea entre los estudiantes, y, des-graciadamente, a veces por los claustros de los profesores. Si no fuera una institución distribuidora de títulos, pocos sabrían para qué existe. De ella se aleja el jo-ven que fué a la Universidad buscando algo más que el grado de doctor. Y, sin forma-ción universitaria, deambulando por las calles más vulgares, pero más auténticas, es difícil, muy difícil, que llegue a realizar una obra de valor."

De "Notas para el temario de ensayo y crítica". También sin firma. Del mismo Boletín

.../...

"ESPERAMOS"

"El explotador económico y el dominador político, entes perfectamente conocidos en nuestro mundo actual, y en nuestra vida, consiguen de hecho sus fines. La masa permanece alejada, inconsciente, ignorante de lo que se fragua a su alrededor. Ella conoce su desgracia y palpa su desdicha, pero no puede comprender de dónde viene ni siquiera adónde va. La baza, perfectamente jugada, tiene su logro ruin de perfecta felonía. Sólo queda esperar.

De "La ignorancia popular como fuente de explotación política" de Jose María Sanjuan Urmeneta. En Revista "24" de Madrid.

"ENSEÑANZA RELIGIOSA"

"He aquí una anécdota:

- Pero, madre, ¿cómo es posible que aumenten Vds las cuotas del Colegio? ¿Sabe Vd. las dificultades que yo encontraba para pagar el año pasado? Mi sueldo...
- Si lo hacemos por Vds -dijo la monja- Y debían agradecerémoslo. Así, ¿comprende?, evitamos que sus hijos tengan que mezclarse con cierta clase de gente.
- No está mal visto, no. Pero tiene un inconveniente. Puede que cualquier día se presente a solicitar una plaza en el Colegio un niño llamado Jesús, hijo de José y de María, y que se la nieguen por ser su padre carpintero.

"Reconozcamos con dolor y con rabia que esta anécdota, que me contaron como cierta, interpreta el sentir de un núcleo muy importante de nuestra enseñanza religiosa. Se subleva, se enardece la sangre. Según ha afirmado recientemente el Comisario de Protección Escolar, sólo un diez por ciento de los estudiantes de Escuelas superiores o Facultades procede de clases humildes."

De "Enseñanza religiosa e igualdad de oportunidades" de Joaquín Aguirre Bellver. Revista "24". Madrid.

"LA IGLESIA EN EL PODER"

"Queremos que la enseñanza del Evangelio sea la auténtica misión de la Iglesia...

"Queremos que el apostolado se haga en el sentido de regresar a Cristo, sin tratar de adueñarse de la sociedad recurriendo a la selección más rigurosa y técnica de las inteligencias y a la aplicación del sistema capitalista para la concentración del poder, sino extendiendo a todas las clases la fuerza movilizadora del mensaje cristiano.

"Queremos que todo católico que, como perteneciente a cualquier orden o congregación, llegue a un puesto de gobierno, gobierne pensando en la totalidad nacional y no en allegar beneficios a la orden o congregación a que pertenece.

"Queremos la más absoluta igualdad para la administración de los sacramentos y que la diferencia en la cuantía de la "limosna" no implique diferencia en el boato. Etc. etc.

Del mismo artículo que lo anterior.

Revistas consultadas:

BOLETÍN DEL CONGRESO NACIONAL DE ESCRITORES JOVENES.- Oficialmente este congreso fue declarado "comunista". Sus participantes fueron a parar a la cárcel. El Boletín no pasó del número 2.

LIBRA. Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid. Dos veces prohibida. Hoy incluso perseguida.

GACETA DEL SUT DE BARCELONA. Lanzada a ciclostil. El estar infiltrada en el SEU la da cierta impunidad. Pero su verdadera impunidad radica en su vaguedad moralista y en su escasísima tirada. Sólo llega a unas docenas de alumnos.

"24". Del SEU de Madrid. Lanzó en años pasados dos o tres números completamente inocuos. Sin embargo, en el último parece haberse destapado. Por ahora parece no haber vuelto a abrir la boca. No nos extrañaría que, o bien hubiesen cambiado los cuadros de Redacción poniendo a gente de "confinaza", o bien que la hayan hecho callar para siempre.

CARTA DE ESPAÑA

EL EUROPEISMO FRANQUISTA Y SUS CIRCUNSTANCIAS por Miguel RUIZ

Si en un concepto orteguiano el "hombre es él y su circunstancia", el General Franco, en particular, es lo que las circunstancias quieren que sea. El viento de las circunstancias le ha llevado ahora a pedir su asociación con el Mercado Común, a hacerse europeo.

El "viento" tiene un nombre concreto: acuerdo agrícola de la Comunidad Europea y plan de desarrollo español. Este último es una consecuencia del plan de estabilización de 1959, año en que la realidad demostró que la autarquía económica, ¡oh los manes de Hitler!, era un sueño, un sueño de generales. El plan de desarrollo sólo se puede llevar adelante o bien con la ayuda del capital extranjero o con la ayuda de las exportaciones. El capital foráneo no acude con la fluidez debida a las arcas franquistas. El capítulo principal de las exportaciones españolas es la agricultura, de la cual el 80 por ciento se dirige a la Europa Occidental. A la agricultura española, fuera del Mercado Común, sólo le quedaba la muerte por asfixia.

El general Franco boga hacia Europa, pero por vez primera no es él quien lleva el timón de su barco. Al general le han salido discípulos, más hábiles, más agudos, más "técnicos" y mucho menos castrenses: el "Opus Dei". Este Instituto Religioso es hoy el dueño de la economía y la administración españolas. Gran muñidor de circunstancias, no sólo ha tenido la habilidad de inspirar la única política económica posible dentro del marco del régimen si no que se ha hecho con todos los resortes que pueden hacer factible dicha política.

Veamos en esta nueva etapa cuáles son en general los problemas con los que el "Opus" tiene que enfrentarse. Para que el Gobierno español pueda ingresar en la Comunidad Europea es necesario que domine los resortes de la política bancaria, agraria, fiscal, industrial y social. Dominar los resortes quiere decir que hay que reformar las actuales estructuras. Ahora bien, el "Opus Dei", dentro del panorama español, no es otra cosa que un grupo financiero-político-social, que, según se afirma, quiere nada menos que la salvación eterna para todos los españoles; pero que no deja de actuar como tal grupo de presión. La hazaña es meritoria, porque se trata de que un grupo de banqueros haga una reforma bancaria; uno de latifundistas una reforma agraria; uno de capitalistas que implante los impuestos progresivos; uno de monopolistas que acabe con los monopolios industriales; y, en fin, que todos estos banqueros, latifundistas, capitalistas y monopolistas, que en el fondo son uno: el Estado actual, hagan una política de justicia social en beneficio de los trabajadores. Ante tan hipotética perspectiva, el español se muestra escéptico.

Dejemos aparte la retórica del general Franco cuando afirma que esta asociación le da ocasión de "desarrollar su vocación europea". Dejando también a un lado sus alusiones a la "Hispanidad", hay otra frase curiosa en la petición: "su deseo de plena integración". La plena integración en el Mercado Común supone una integración no sólo económica sino también política de los países miembros. ¿Franco va a pactar con el "nefasto liberalismo"? ¿Franco liberal? No, eso sí que no se lo cree nadie, por lo menos en España. El general, para que los españoles no se llamen a engaño, unos días antes de la petición encarceló a cinco estudiantes acusados de tener en su poder propaganda socialista; y el mismo día imponía al Sr. Satrústegui, jefe de los monárquicos liberales, una multa de 25.000 pts. por haber pronunciado tres meses antes un discurso en el que se pedía... la asociación de España con el Mercado Común.

De todos modos, la oposición española no deja de alegrarse de que al fin se de el paso que ella venía pidiendo desde hace años. Paso que puede ser importante, si por lo menos sirve para que entre una corriente de aire, por pequeña que sea, en esta España que se asfixia.

Madrid, febrero de 1962.

Los efectos del Plan de Estabilización han sido menos catastróficos de lo que algunos dejaban suponer; su duración, por el contrario, ha sobrepasado los cálculos más pesimistas.

A fines de 1961, la economía española sigue sin reponerse del impacto producido por medidas administradas en julio de 1959.

Hasta el mes de agosto de 1960, el marasmo fué tal, que el cuerpo enfermo de nuestra economía dió la impresión de querer sucumbir ante el tratamiento de shok que se le administraba; en septiembre del mismo año la reactivación aparece en la prensa y, poco más tarde, indicios de ella en el sector de base.

1961: la reactivación continúa; siempre a marcha lenta y, a veces, forzada: la obligación impuesta a las Cajas de Ahorro de adquirir títulos del sector público en un 65 por ciento del aumento de sus depósitos, permite la absorción de acciones de las industrias públicas. El coeficiente de descuento pasa de nuevo a 5 por ciento (5,75 por ciento el anterior). Supresión de las limitaciones que afectaban la distribución del crédito desde Julio de 1959. Medidas especiales para desarrollar el crédito a medio plazo; etc.

Una de las "ventajas" del Plan de Estabilización, es la de haber abierto el camino a todo tipo de experiencias y manipulaciones monetarias. Las enseñanzas, si las hay positivas, han tenido un carácter en su mayor parte confirmatorias; mientras el mercado monetario guarde sus características actuales, una variación de medio punto o de un entero del coeficiente de descuento son prácticamente nulas y, psicológicamente, mínimas; la liquidez acusada y la importancia de los recursos, independizan en cierto modo a la Banca del sistema bancario; el coeficiente de descuento, sin cuya utilización masiva ninguna Banca de depósito europea podría subsistir, apenas ejerce presión sobre los tipos de interés otorgados por la Banca privada en España.

La debilidad o timidez actual del incremento de las inversiones, esconde, sin embargo, un fenómeno que constituye la base de una trayectoria política que el paso del tiempo sólo acentúa. El aumento global, es el producto de dos variables: el incremento firme de las inversiones en el sector monopolista y el descenso o estancamiento correlativo de las realizadas en el sector no monopolista y en el campo.

La Balanza de Pagos, con sus 700 millones de dólares, constituye un factor positivo que no puede, como se quisiera a veces, hacer olvidar el resto. Hoy, las importaciones ya no pueden reducirse, so pena de privar al proceso reactivador de elementos imprescindibles; las exportaciones han cambiado ya de tendencia, una vez desaparecida la coyuntura favorable en el mercado internacional de que disfrutaron en 1960; la siderurgia, la naranja, descienden en volumen y precio, la primera en un 50 por ciento. Los 55 millones de dólares producto de los envíos realizados por los trabajadores en el extranjero es posible que continúen, pero ningún Régimen, ni siquiera el actual, puede considerar esta fuente como definitiva y, mucho menos aumentarla; cien mil trabajadores españoles en un año en los mercados de Europa es una contrapartida que escapa a las valoraciones económicas. Queda el turismo, con más de 300 millones -un 40 por ciento del producto representado por las exportaciones-, ¿qué política económica puede hacer de los ingresos turísticos el epicentro del equilibrio exterior?

La reactivación, no obstante, no afecta a un 45 por ciento de la población activa española: la del campo. Allí, ni siquiera el Estado intenta sacudir el marasmo y el volumen de las obras públicas en el sector agrícola sigue disminuyendo; la O.E.C.E., en su informe de Julio del corriente sobre España, califica el hecho de "particularmente doloroso" puesto que "a lo largo de los últimos años, dicho sector sólo ha absorbido un 10 por ciento de las inversiones fijas y globales... además, no ha beneficiado de la política de crédito expansiva de los últimos doce meses, sobre todo en lo que concierne a los créditos agrícolas a corto y largo plazo, que son anormalmente bajos" (1).

Para la población, dos motivos realzan, si cabe, el significado de estas cifras: el paro industrial, que ha interrumpido el ritmo migratorio campo-ciudad, y la mala cosecha. El paro es poco menos que imposible el cifrarlo, aún sin tener en cuenta

.../...

18)

que el porcentaje abusivo que representan las primas y las horas extraordinarias en el total de los ingresos tergiversa el análisis más somero; en diciembre de 1960, los inscritos como parados en las listas oficiales sumaban 130.000, pero en la misma fecha el Ministerio del Trabajo avanzaba la cifra de 200.000. Esta cantidad puede considerarse como válida para fines de 1961, si tenemos en cuenta que el número de inscritos sigue siendo de 135.293 en el primer trimestre del año en curso y de 121.281 en el segundo, inferior en 1959 y 60 a lo avanzado para el resto del año. Añádanse los 100.000 emigrados y el hecho de que cada año unos 500.000 jóvenes alcanzan los diez y ocho años, es decir que desde la puesta en vigor del Plan, un millón y medio de personas han llegado pidiendo empleo.

En lo que concierne a la cosecha, el trigo, verdadera determinante en el conjunto agrícola español, ha descendido a 30,7 millones de Qms. En 1960, la cosecha de trigo fue ya inferior a la media de 1957-59 en un 25 por ciento; durante la República el volumen de la producción había alcanzado los 43 millones de Qms. La Renta Nacional ha descendido al nivel de 1957 y a un nivel inferior la renta por habitante.

Dar salida a una situación como la actual exigiría tomar medidas mucho más radicales que las simples manipulaciones en el sector monetario; si nadie niega la posibilidad de influir así sobre los procesos reales de la producción, también es cierto que el primero es un reflejo de los segundos y que, en definitiva, son los fenómenos ocurridos en el marco real de la economía los que lo determinan.

La cosa es tan evidente, que el Régimen ha tenido que admitir la necesidad imperiosa de la puesta en marcha de un Plan Nacional de Desarrollo; el hecho de que su elaboración se realice bajo los auspicios de la O.E.C.E. y del Banco Mundial no es, por sí sólo, ninguna garantía de que se incluyan en él las transformaciones radicales de estructura que permitirían, al estimular la demanda y favorecer un mercado interior, el dar base a un desarrollo sano y seguro; seguro en el doble sentido de su continuidad y de ofrecer perspectivas estables que permitan elaborar un plan de inversiones.

A la hora de elaborar un Plan Nacional de Desarrollo, caben, en nuestra coyuntura, dos posiciones. La de dedicarse a cálculos aritméticos sobre la renta y, basándose en el incremento de la productividad, formular cifras que, en principio, serían objetivos a alcanzar dentro de diez o veinte años; es difícil que este tipo de elucubraciones influya lo más mínimo sobre las propensiones reales al ahorro o a la inversión.

Cabe un segundo sistema, cuya puesta en práctica está demasiado ligada a la cuestión del poder político para que pueda por el momento aplicarse en España; es el de afirmar, de una vez para siempre, que el concepto de la demanda general y en abstracto no responde a un contenido concreto; que a la diversificación de la demanda por sectores económicos corresponde una diversificación de la misma por sectores sociales; y que si por esta razón no era exacto decir, como se dijo en 1959, que el problema radicaba en un exceso de demanda -demanda ¿por parte de qué sector?- hoy es evidente que el bajo nivel de vida de las clases y capas populares, conjugado con el "atentismo" de los capitalistas, ha sentado definitivamente el problema, que es el de siempre: la insuficiencia de la demanda real y efectiva.

Hasta prueba de lo contrario, para incrementarla no hay más que un camino: elevar el poder adquisitivo de las clases modestas y más pobres, por la vía de una reforma radical de las estructuras de producción -agraria, industrial, etc.- y de distribución monetaria, impositiva, etc.

El Régimen actual no puede emprender este camino sin negarse a sí mismo. Los 23.000 grandes latifundistas con más de 250 Has. no realizarán la reforma agraria mientras dispongan del poder político que les permita impedirlo: el Régimen actual.

Mientras de los Consejos de Administración de las grandes empresas se pueda pasar a los Ministerios y viceversa, los cinco grandes grupos bancarios seguirán controlando el 72 por ciento de todo el capital nominal de la Banca privada y acelerando así el proceso concentracionista.

Cuando se trata de sanear el Presupuesto, y de reducir los gastos improductivos, un Régimen como el actual no puede hacer otra cosa que aumentar los sueldos y "otras remuneraciones" de la Guardia Civil en un 33,91 por ciento -Ley del 22 de Julio de 1961- sin aumentar el de los obreros y empleados...

La resolución de los problemas económicos que España tiene planteados pasa, hoy, inevitablemente, por el camino previo de un cambio político. En el Informe citado de la O.E.C.E. se admite que: "...convendría emprender ciertas reformas institucionales"⁽²⁾

Mientras tanto, se hará frente a la inflación con medidas de tipo monetario (1959); a la recesión, con medidas de igual tipo pero de signo contrario (1961). Ahora bien, el peligro que entraña esta situación es el de acabar con la confianza de aquellos que hasta hace poco consideraban al Régimen como el defensor más apto de sus intereses. Una prueba, que por el momento no constituye más que un indicio, de que este proceso se ha iniciado, nos la da el exámen del volúmen de las cuentas a la vista y a plazo en la Banca. Las primeras con su estabilidad y las segundas con su incremento extraordinario, traducen un factor psicológico de talla: la predisposición a no utilizar en lo inmediato unos recursos monetarios que no faltan.

<u>Depósitos vista B. privada (3)</u>		<u>Depósitos a plazo</u>
1958	117.965	69.750
1959	124.341	75.283
1960	122.412	111.286
1961	121.610	123.818 (agosto)

Por primera vez, hecho extraordinario, los depósitos a plazo superan los depósitos a la vista; en los depósitos realizados en las Cajas de Ahorro se observa la misma tendencia.

(3) No incluye cuentas interbancarias.

(*) Este artículo fué escrito antes de la demanda de asociación al Mercado Común presentada por el Gobierno español.

NOTICIAS Y COMENTARIOS

"EL ESCOPETAZO"

El accidente de caza sufrido por el General Franco está llamado a tener mayores consecuencias de las que en un principio se creyeron. Diversas fuentes informativas vinculadas a los medios del régimen coinciden en la siguiente versión de los hechos:

Al sufrir el accidente, el marqués de Villaverde llamó a un eminente cirujano de Madrid advirtiéndole que "su padre" había tenido un accidente que requería asistencia inmediata. El médico entendió que se trataba del padre del marqués y preguntó si podría ser asistido en el Hospital Militar del Aire, que contaba con las más modernas instalaciones. El marqués dijo que no habría inconveniente y que se dirigían hacia allí inmediatamente. La sorpresa del cirujano al encontrarse con paciente de tanta categoría fué mayúscula. Examinó al herido, que sufría fuertes dolores, y le advirtió que habría que anestesiarle. (El anestesista de guardia se negó a asumir tal responsabilidad y hubo que llamar a un famoso anestesista de Madrid). El general no parecía darse cuenta del riesgo que suponía someterse a la acción de una anestesia general, cosa que le hizo ver el médico, advirtiéndole que dada su avanzada edad y su estado general de salud era prudente que tomase las disposiciones de carácter político propias de sus elevadas responsabilidades, en previsión de cualquier incidente.

Franco, al parecer muy contrariado, mandó llamar -por este orden- al general Camilo Alonso Vega, a Muñoz Grandes y a Barroso; luego pidió papel y pluma y escribió(o dictó) unas breves instrucciones.

Durante la operación, los tres generales consultados consideraron la situación y las posibles medidas a tomar. Camilo Alonso -posiblemente siguiendo las instrucciones de Franco -se mostró partidario de mantener el continuismo del régimen: el gobierno constituido se hacía cargo de la situación y entraba en funcionamiento el proceso previsto en la Ley de Sucesión, asumiendo todos los poderes el Consejo del Reino. Pero Muñoz Grandes -aunque es miembro de dicho Consejo- pareció molestarse ante el hecho de que Alonso Vega, simple Ministro de la Gobernación, se

considerase depositario de la confianza y de la última voluntad de Franco, cuando su jerarquía militar —es el único Capitán General del Ejército, además de Franco— parecía reservarle automáticamente la condición de sucesor de Franco. Pese a sus antecedentes republicanos, Muñoz Grandes, con el apoyo de Barroso, se manifestó en favor de una restauración inmediata de la monarquía en la persona de Don Juan, para evitar la apertura de un proceso de transición; al parecer discutió violentamente con Alonso Vega y afirmó tajantemente: "Si pasa algo, yo me quedo en Madrid para mantener el orden y Barroso se marcha a Lisboa a buscar a Don Juan inmediatamente." Por su parte, el general Rodrigo, capitán general de la I Región, sin autorización del ministro del Ejército ordenó el acuartelamiento de las tropas de Madrid y dispuso que los vehículos motorizados, tanquetas, etc, fuesen provistos de carburante, en previsión de cualquier eventualidad. (Al parecer Franco se puso furioso al saberlo y ello contribuyó a su destitución fulminante, disfrazada de "retiro por edad").

Todo esto no tendría mayor importancia si no hubiese desencadenado todo el mecanismo de intrigas e intereses en juego comprometidos con el régimen, poniendo al descubierto sus debilidades nacidas de su propia ficción "institucional". Así Don Esteban Bilbao se lamenta de no haber sido llamado por Franco a su lado en momento tan decisivo, siendo el Presidente del Consejo del Reino. El ejército, depositario del poder, considera la actitud de Camilo Alonso como una "traición" y los elementos monárquicos también, pues consideraban al Ministro de la Gobernación como a uno de los "suyos" más seguros. Otro hecho notable fué la exclusión de Carrero Blanco, hombre de confianza de Franco desde hace 25 años, cuyo pretendido poder como "eminencia gris" no resulta otra cosa que un reflejo del de Franco. En fin, parece que entre bastidores Blas Pérez está intrigando activamente tanto contra Camilo Alonso, como contra Carrero Blanco y el Opus. Este, que pasa por ser favorable a una solución monárquica, apoyaba la actitud de Alonso Vega, que le permitía seguir usufructuando su actual poder y condicionar en alguna medida aquella solución; en cambio la mayoría del Ejército aprobaría la decisión de Muñoz Grandes — Barroso por considerarla la menos arriesgada.

Desde hace algún tiempo se venía hablando de una crisis parcial; algunos corresponsales se han hecho eco de un cambio de personas aunque no de política: se trataría de "rejuvenecer" el equipo ministerial dando entrada a algunos "técnicos" sin significación política.

Pero la crisis se ha complicado; el hecho nuevo es que algunos visitantes de marca se han permitido exponerle sus preocupaciones e inquietudes a Franco e incluso aconsejarle lo que debe hacer. Franco, que no está acostumbrado a aceptar presiones, ni siquiera sugerencias, de nadie, parece bastante molesto. Un hecho — cierto es que desde que sufrió el accidente ha suprimido las audiencias de los miércoles.

Al parecer uno de los primeros visitantes que fueron a verle para interesarse por su salud y felicitarle por haber salido con vida del accidente fué el Cardenal Primado Pla y Deniel. En el curso de la entrevista le hizo ver que el accidente había sido un "aviso de la Providencia" para que tome sus medidas a tiempo. En el mismo sentido parecen haberle hablado algunos generales y otras personalidades importantes.

Este estado de inquietud no ha ganado todavía a la calle pero es bastante agudo en las altas esferas que se aprestan a tomar posiciones. Se dice que Carrero Blanco irá al Ministerio de Marina, donde tendrá al fin ocasión de ejercer sus dotes de...marino; cediendo el Ministerio de la Presidencia del Gobierno a Blas Pérez, que haría así una "rentrée" sensacional, en vista de lo cual López-Rodó, condecorador de la poca estima que Don Blas tiene por los del Opus, se había preparado el bonito puesto de Comisario General de Planificación Económica, a la medida de sus condiciones de "eminencia gris" y de su ambición de dictador; para Navarro Rubio — que ambicionaba el cargo de López Rodó, se crearía el Ministerio del Tesoro — con funciones similares a las que tiene en Italia el Ministerio del mismo nombre; Ullastres pasaría a Hacienda, y para López Bravo — actual director del Instituto de Moneda Extrajera y estrella ascendente del Opus — se crearía el Ministerio de Comercio Exterior, desgajado del actual Ministerio de Comercio, que desaparecería para volver a la antigua estructura de Ministerio de Industria y Comercio, que sería regido por Suances. Pero todo esto no son más que rumores... La cuestión está en saber si Franco hará un gobierno más, a su gusto y medida, para ir tirando otros cinco años (desoyendo consejos y presiones de grupos contrapuestos) o si, respondiendo a la inquietud general (combinada con presiones de Inglaterra y los Estados Unidos, para

que el caso de Portugal no se repita) irá a un cambio político de mayor envergadura...

X.X.

INQUIETUD EN LA UNIVERSIDAD

Ante el pleno de la cámara Sindical de la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid, el 29 de Enero de 1962, el subdelegado de la misma Luis Gómez Llorente, intentó leer la ponencia cuyo texto se reproduce en la sección tercera de Documentos de este número. Dicha ponencia había sido redactada por varios Delegados, elegidos libremente por los alumnos.

La Cámara Sindical estaba presidida, como establece el Decreto de que se trata, por el Decano de la misma Don José Camón Aznar. El Sr. Camón Aznar, que un mes antes había prohibido a los alumnos de la Facultad celebrar un homenaje a la memoria de Unamuno, interrumpió la lectura de la ponencia a la mitad de la misma, indicando que consideraba lo que estaba sucediendo como un ataque contra el Régimen. Los doscientos alumnos que formaban la Cámara Sindical abandonaron la misma en señal de protesta.

Cada vez aumenta la tensión entre los alumnos y los órganos del S.E.U. (Sindicato Español Universitario). Tensión de la cual la ponencia es un reflejo. Los alumnos de las Escuelas Especiales y de la Escuela de Arquitectura ya no toman parte en las reuniones oficiales del Distrito Universitario y empiezan a constituir asociaciones libres de estudiantes. Estas asociaciones, según la legislación vigente, están prohibidas.

El Sindicato Oficial, estatal, único y obligatorio de estudiantes, cada día está más en descrédito y es previsible que el malestar existente se traduzca en incidentes dentro de la Universidad en los próximos meses.

Por lo pronto, la reacción del Régimen no se ha hecho esperar en este asunto: la noche del 4 al 5 de Febrero la policía detuvo al citado subdelegado de la Facultad de Filosofía y Letras, Luis Gómez Llorente, así como a otro estudiante, este de medicina, Miguel Angel Martínez y a otros tres más.

También en la Universidad de Barcelona existe cierta inquietud. En particular, se han producido una serie de incidentes entre miembros de las Falanges Universitarias y elementos de la A.E.T. (Asociación de estudiantes Tradicionalistas). El 9 de enero, por orden del gobernador, Sr. Vega, fué detenido el Jefe de las Falanges Universitarias, Sr. Garcia Iván. Los últimos incidentes han sido una agresión contra el Secretario Provincial del S.E.U. y el lanzamiento de un "cóctel Molotov" contra un local de la A.E.T.

Los dirigentes del S.E.U. parecen un poco desbordados y se dice que el actual Jefe Nacional, Jesús Aparicio Bernal, ha presentado la dimisión, que parece haber sido aceptada.

EL PAPA CALIFICA A LA "GLORIOSA CRUZADA NACIONAL"

Hasta ahora la censura española no había permitido nunca que en la prensa se empleara la expresión "Guerra Civil". Había que decir "Glorioso Movimiento Nacional", "Cruzada de Liberación" y otras lindezas por el estilo. Pero he aquí que, por primera vez, en un periódico español, "La Vanguardia" de Barcelona, (12 de Octubre de 1961), se utiliza nada menos que la expresión "deplorable guerra civil". Las palabras son...del Papa Juan XXIII en persona y están contenidas en una carta autografa felicitando al Obispo de Barcelona con motivo de su jubileo episcopal. No es de extrañar, dada la forma poco "conformista" de hablar del Papa, que el resto de los periódicos españoles hayan pasado en silencio la misiva pontificia. A continuación reproducimos el párrafo "herético" de la referida carta:

"Apenas iniciada ahí la deplorable guerra civil, fuiste creado Obispo titular de Ezani, como Obispo Auxiliar del Arzobispo de Toledo, y más adelante puesto al frente del vicariato castrense, luchaste con infatigable denuedo y con igual bondad para restañar las heridas de la lamentable contienda, para reparar lo destruído y lo ruinoso. Cuando por fin cesó la cruenta guerra civil, promovido a la dignidad de administrador apostólico de Cuenca, y más tarde a la misma dignidad en la archidiócesis de Toledo, te mostraste adornado con las dotes de consciente responsabilidad en el cargo, de amor a la religión y de ardor en el Ministerio".

UN ACTO SUBVERSIVO

El Vaticano, según dicen los corresponsales españoles en Roma, ha admitido sin restricciones la película americana "Rey de Reyes", basada en la vida de Cristo. Pero si en el Vaticano quien manda es el Papa, en la censura española el amo es el Ministro señor Arias Salgado. Este señor, si se le pone a mano, es capaz de excomulgar a San Pedro por masón. El fué quien dijo que los norteamericanos comen más que los españoles, pero que los españoles nos salvamos más, lo que a su juicio es una gran ventaja. Por eso no nos extraña nada que, en un principio, censurase la película en cuestión " en su totalidad", aunque más tarde, previendo un escándalo, la admitiese "peinada".

Al parecer, en "Rey de Reyes" no se trata todo lo mal que se merecen a los judíos. El Diario "Pueblo" se manifiesta especialmente indignado por este olvido "voluntario" de los guionistas. ¡Ahora va a resultar que los judíos no son unos asesinos! -viene a decir el crítico de cine, un hombre de notoria debilidad mental y enorme manga ancha, señor G. de la Puerta - (El mismo periódico mantuvo no hace mucho una campaña antisemita y pro-nazi a cargo de una colaboradora habitual: Eugenia Serrano).

En una escena de la película, Pilatos, para humillar al Bautista, le tira una moneda a los pies; "¡Cógela, mendigo!", le dice, Juan la recoge y se la lanza a la cara a Pilatos. En la versión española esta escena ha sido cuidadosamente podada, de tal forma que el público sólo pueda ver como Juan el Bautista coge la moneda, però nada más. De este modo la reacción lógica del público es suponer que se la guarda, con lo que "La voz que clama en el desierto" queda a la altura del zapato. ¿Juzga la censura católica española que es correcto que el predecesor del Mesías se comporte como un vulgar mendigo?. Suponemos que el motivo del corte es que el acto de Juan el Bautista resulta demasiado subversivo. La censura juzga que tirar una moneda a la cara de una autoridad que quiere humillarte es un acto antifranquista. Y por esta vez nos sentimos conformes con ella.

MAL HUMOR CONTENIDO

Resulta que el Diario "Pueblo" dió una noticia según la cual el trasatlántico "France" había hecho escala en el puerto de Las Palmas de Gran Canaria, cuando en realidad donde se detuvo fué en el puerto de Sta. Cruz de Tenerife. Este lapsus del periódico madrileño ha podido conducir a una nueva guerra civil a juzgar por la reacción que ha producido en la prensa de la "agraviada" Tenerife. He aquí como comenzaba su arenga el Diario "La Tarde" de la pequeña isla: "Campaña infundiosa. ¿Se puede luchar contra la falacia, contra el engaño y la superchería? ...". Después anunciaba un complot peninsular para minar la buena fé de la isla. Terminaba con una indignada sarta de insultos dirigidos a no se sabe quién... Es lo mismo que aquella vieja que, como un niño la diese involuntariamente un pelotazo inofensivo, denunció al abuelo del niño por intento de asesinato apoyada en que le había dado calabazas cuando eran jóvenes. Los siquiátras dicen que la salud mental se manifiesta en la calidad de los motivos por los que nos irritamos. Irritaciones de este tipo son frecuentísimas en la Prensa Española, en la calle española, en la vida española. El mal humor contenido años y años sale por las rendijas más inesperadas. A quien le duele el estómago y no le permiten decir que le duele, chilla por cualquier fruslería.

UN "REBELDE" BIEN PAGADO

El comediógrafo Alfonso Paso se considera a sí mismo "un rebelde". Pero eso no le impide escribir en "A B C" artículos que ni redactados expresamente por la propaganda falangista. Paso estrena muchas comedias. Se dice de él: "Cada estreno está más franquista". Ultimamente le han concedido el premio nacional de Teatro. La obra premiada era una comedia sin la menor transcendencia. "En la red" de Sastre, y "Las Meninas" de Buero Vallejo, obras infinitamente superiores, que despertaron curiosidad y polémica por todos lados, no han sido ni siquiera seleccionadas para el premio nacional. El criado fiel siempre tiene mejor paga.

¿DOCTRINA CRISTIANA O FANATISMO?

El Rvo. P. Venancio Marcos, en su acostumbrada charla religiosa dominical de la Radio Nacional, ha declarado solemnemente hace unas semanas que "es preferible un practicante católico mala persona, que un no practicante buena persona!"

LOS "POBRES RICOS ANDALUCES"

El "A B C" está considerado como el periódico más reaccionario del planeta. A pesar de ello se preocupa últimamente de la cuestión social. Hay, según él, una infundiosa campaña contra los propietarios andaluces. Pemán, Halcón, y un tal José de las Cuevas - terratenientes los dos últimos, según información de "Pueblo" - intentan demostrar que el terrateniente andaluz posee mayor conciencia social que ningún otro. Quizá sea verdad, con lo que se demostraría que en el resto de las regiones españolas la vida del campesino no es ya pésima como en Andalucía, sino verdaderamente criminal. Especialmente curiosos son los artículos del señor Cuevas, donde a veces el lector se queda perplejo, sin que le quepa en la cabeza lo que está leyendo. Afirma, sin broma, que en Andalucía quien de veras lo pasan mal son los propietarios que tienen más quebraderos de cabeza que nadie. "¡Los pobres ricos andaluces!" - se titula uno de sus artículos.

LA CLASE OBRERA ESPAÑOLA Y LA IGLESIA

Tomado del libro "Ante la segunda revolución industrial", de Santiago López Cendoya, pg 278, Ed. Studium. Madrid 1959.

Encuesta hecha entre 15.491 obreros

Se declaran anticlericales.....	13.857	(89'6%)
Se declaran antirreligiosos.....	6.379	(41'3%)
Sin preocupación alguna por lo religioso.....	8.485	(54'7%)
Cristianos de 3 partidas (bautismo, matrimonio y muerte).....	13.349	(86'1%)
Cristianos de Misa los domingos.....	1.190	(7'6%)
Cristianos en algunas ocasiones al año.....	3.605	(23'2%)
Cumplen con Pascua (incluidos los que oyen Misa los domingos).....	4.430	(28'5%)
Pertenece a organizaciones católicas.....	460	(2'99%)

UN ATAQUE AL PROFESOR ARANGUREN

Rodrigo Royo -director del periódico falangista "Arriba" - ha escrito un comentario en la revista de actualidad "SP", que también dirige, al último libro del profesor Aranguren, de la Universidad de Madrid. El libro en cuestión trata del tema de la "juventud europea" en general, así como de algunos otros temas sociológicos de actualidad. El profesor Aranguren, que desde su cátedra se ha mantenido siempre en oposición al régimen, no goza de las simpatías del Sr. Royo. Es lógico. Lo que no es lógico es el tono grosero de su comentario al libro del citado profesor. Royo demuestra que no lo ha leído, o que de haberlo hecho no ha entendido una palabra de él. Se limita a decir que la juventud española tiene "altos ideales", como lo demuestra según él la novela del último premio Nadal, el joven de 20 años Payno (novela que el Sr. Royo tampoco ha leído porque no ha sido publicada).

PONENCIA SOBRE EL DECRETO DE REESTRUCTURACION DEL SEUpresentada por estudiantes de la Universidad de MadridA/. TesisTESIS PRIMERA:

El principio de representatividad democrática está falseado en el ámbito de las Facultades y Escuelas por la intervención de las autoridades académicas y sindicales.

Argumentación:

Los órganos representativos en el ámbito de la Facultad son la Cámara Sindical y el Delegado de Centro. Según el artículo 7 del Decreto que glosamos los consejeros de curso que componen la Cámara son elegidos por los estudiantes, y según el artículo 10 el Delegado de Facultad es elegido por la Cámara. Pero ni los consejeros ni el Delegado tienen libertad de acción para representar a los estudiantes. La libertad de acción de los representantes estudiantiles está arbitrariamente limitada no sólo por unas normas fijas que establecen su reducida competencia, sino por otros criterios de eventual interpretación por la superioridad que escapan enteramente a la jurisdicción de la Cámara. Veamos:

Según el artículo 13, apartado b), cualquier representante puede ser destituido por el Decano o por el Jefe del Distrito alegando simplemente "incumplimiento de las decisiones adoptadas por el órgano sindical superior correspondiente, ya sea este personal o colegiado, o falta de fidelidad a las orientaciones del mismo. A este respecto conviene tener en cuenta que los órganos superiores no son elegidos por los estudiantes, sino designados por las autoridades políticas del Estado. Al Decano le nombra el Ministro, al Ministro el Jefe del Estado. Al Jefe provincial le nombra el Jefe Nacional, al Jefe Nacional el Jefe del Estado. Conviene también recordar que ésta no es una disposición en desuso, sino que se ha aplicado en todos los casos de divergencia importante entre el Delegado de la Facultad, elegido por los alumnos, y las jerarquías del Sindicato, designadas por el Movimiento. Por este procedimiento fué desplazado de su cargo Justo de la Cueva, Delegado de la Facultad de Derecho, pese al voto especial que en su favor hiciera la Cámara respectiva, y más recientemente Jesús María Benavides, Delegado de la Facultad de Políticas y Económicas de Madrid, así como otros varios Delegados de la Universidad de Barcelona.

Finalmente, es preciso no olvidar que cuando se ha producido una situación clara de conflicto entre los órganos representativos elegidos por los estudiantes y las jerarquías del Sindicato, éstas no han vacilado en clausurar las Cámaras, como hicieron en la Universidad de Barcelona el curso pasado, e igualmente en la Facultad de Políticas y Económicas de Madrid, lo que implica una destitución masiva de los representantes estudiantiles.

Mas no sólo se prevén en el Decreto medidas represivas, sino también preventivas. Tal el párrafo primero del artículo 10, que como requisito previo a la elección del Delegado de Facultad dice: "El nombre de los candidatos será comunicado oficialmente por el Delegado de Centro en funciones, con diez días de anticipación a la fecha de la elección, al Decano o Director del Centro y al Jefe del SEU del Distrito universitario, quienes podrán negar el placet a cualquiera de los candidatos que, a su juicio, no mereciere ostentar la representación de todos los estudiantes del Centro."

TESIS SEGUNDA: La estructura del SEU en el ámbito del Distrito y en el Nacional es de carácter totalitario.

Argumentación:

Los órganos sindicales del Distrito son las Jefaturas de Distrito y el Consejo representativo de Distrito. Según el párrafo tercero del artículo 23, "el Jefe del Distrito será designado por el Jefe Nacional del SEU, con la conformidad del Rector de la Universidad y del Jefe Provincial del Movimiento de donde radique la cabeza de Distrito". Según el artículo 25, los órganos representativos del Distrito tienen exclu-

sivamente la misión de "asesorar y asistir" a los Jefes de Distrito. Esto es: no tienen capacidad de decisión ni ejecutiva alguna. Por otro lado los Jefes de Distrito no son responsables ante el Consejo de distrito. ¿Qué fuerza tiene, pues, la representación estudiantil en el ámbito del Distrito?

En la esfera nacional sucede algo parecido. Al Jefe Nacional le designa el Jefe del Estado. "La naturaleza, facultades y estructura de los órganos nacionales se determinará por orden de la Secretaría General del Movimiento" (artículo 24). El Consejo Representativo Nacional tiene meramente funciones asesoras y consultivas (artículo 25, párrafo quinto). El Jefe Nacional del SEU no es responsable ante el Consejo Representativo Nacional. Sólo una parte de los miembros del citado Consejo son elegidos y éstos de entre aquellos que previamente no hubieran sido vetados por los Jefes de Distrito.

La clásica pirámide de poder característica de los sistemas totalitarios está, como vemos, en el SEU, jurídica y fácticamente consumada.

TESIS TERCERA:

La actual reglamentación del SEU atropella los principios de libre sindicación, de libertad interna de los órganos sindicales, y la autonomía económica de las agrupaciones sindicales. No garantiza la inmunidad de los representantes sindicales. No garantiza eficazmente el ejercicio de los derechos atribuidos a los sindicatos.

Argumentación:

El espíritu democrático occidental estima el concepto de libertad sindical en dos sentidos inalienables: libre afiliación y libre funcionamiento interno. Estos principios fueron escrupulosamente respetados por el sindicalismo español hasta la Guerra Civil. El SEU tampoco los respeta. "Por el mero hecho de la inscripción como alumno de cualquier clase de enseñanza de alguno de los centros docentes señalados en el artículo 6º se adquiere la condición de miembro del Sindicato Español Universitario" (artículo tercero). Así: el orden del día de las reuniones de la Cámara requiere el visto bueno del Decano (artículo 14), el Decano preside la Cámara (artículo 14), no puede celebrarse Cámara sino en el día, lugar y hora que el Decano señale. Ninguna manifestación hecha en la Cámara, ni ningún acuerdo de la misma, son válidos, en tanto el Decano no de el visto bueno a las actas correspondientes (artículo 21).

El SEU no garantiza la inmunidad de los representantes sindicales. Ninguna disposición se contiene a estos respectos en las vigentes normas sobre organización del sindicato. Existe un prolijo Reglamento Disciplinario. Pero no hay ninguna cláusula que hable de la inmunidad de los representantes sindicales y les ponga a cubierto de represalias académicas o policiales. Esta no es una cuestión meramente especulativa, sino una consideración que brota del recuerdo de penosas experiencias. Por ejemplo, el expediente académico incoado contra el comité de huelga que la Cámara de la Facultad de Derecho de Madrid votó con motivo de la suspensión de asistencia a clase en señal de protesta por el cierre del comedor universitario Guitarte. En aquella ocasión fueron expedientados, entre otros, los alumnos Jusús Hadad Blanco y Carlos López Riaño. Poco antes habían sido detenidos varios Delegados de Facultad rebeldes (Gabriel Tortella, de Derecho, Arturo Pena, de Políticas y Económicas, Juan Antonio Kindelán, de Ingenieros industriales). Para alejarles de sus cargos fueron acusados de propaganda política declaradas actualmente como ilegales, procesados, y algunos encarcelados. El SEU jamás ha hecho gestión alguna en favor de los estudiantes encarcelados, ni siquiera cuando se les prohibió examinarse durante el periodo de condena.

El SEU no garantiza eficazmente el ejercicio de los derechos atribuidos a los sindicatos. En el artículo cuarto del Decreto se establece una tabla de quiméricos derechos impracticables para la mayoría de los estudiantes que desean hacer uso de los mismos. De una parte la ineficacia en el aspecto asistencial, y de otra la insinceridad en el sistema representativo son la causa de que los miembros del SEU tengan seguras obligaciones pero muy problemáticos derechos.

TESIS CUARTA:

El SEU es un instrumento político del Estado para mantener el orden en la Universidad y cooperar en la enajenación ideológica de la juventud española.

Argumentación:

La juventud vive de espaldas a España y sin ver el mundo. La despreocupación de las masas estudiantiles respecto a la problemática nacional e internacional, incluso a las

cuestiones más próximas que afectan a la juventud y al porvenir de la nueva generación, es total.

La Ley de Ordenación Universitaria, de 29 de julio de 1943, entre los fines del SEU señala el de infundir con sus actividades e instituciones el espíritu de la Falange en los escolares y universitarios. Según la misma Ley de Ordenación Universitaria, todos los mandos del SEU tienen que ser miembros del partido falangista.

Entonces por lo menos había un móvil político claro en el sindicato. Una intención claramente proclamada.

¿Qué se hizo todo eso? La Universidad no simló, pese a la imposición momentánea, la ideología falangista. Este es un hecho constatado en la propia evolución legal y en la repulsa que, de la actual situación hacen los jóvenes falangistas no comprometidos todavía en la máquina burocrática del Estado. Aún quedan por los muros de algunas Facultades de Madrid letreros recientemente inscritos por manos falangistas con esta inscripción: "SEU -RIP". Sobre todo, a partir de los disturbios de 1956 en la Universidad madrileña, se repliega en el Sindicato la línea autoritaria a la alta burocracia -Jefatura Nacional, Jefaturas de Distrito-. Se hizo la concesión de crear una parodia democrática (como antes vimos) en las Facultades.

Tuvo que renunciar, pues, el SEU a su primigenia y auténtica vocación política. Desde entonces es un esqueleto sin médula que paraliza el cuerpo joven de los estudiantes. Porque es un sindicato único excluye toda posibilidad de crear al margen suyo una asociación de estudiantes dinámica y moderna en su estructura y en su pensamiento. Porque es un sindicato controlado, atado de pies y manos por dos ministerios del Gobierno (Educación y Secretaria General del Movimiento), garantiza que la juventud no se moverá en ningún sentido que moleste. Y como la juventud, según se ha demostrado históricamente, y por el sólo hecho de ser juventud tenía que ser así, es impermeable a la filosofía del Movimiento, resulta que la juventud queda entregada al inmovilismo, a la falta de conciencia colectiva, al egoísmo típicamente burgués que hoy impregna el ambiente universitario.

Para hacer más perfecto el aparato de entretenimiento se hacen concesiones demagógicas. Tal la participación de estudiantes en el Claustro de profesores. También el Jefe Nacional del SEU es procurador en las Cortes Españolas. Con estos señuelos hasta pueden caer en distracción las minorías bienintencionadas. Y los pequeños grupos conscientes disputarse entre sí con infantil vehemencia unos cargos administrativos intrascendentes, en lugar de crear una opinión mayoritaria. Pero, como vimos, los estudiantes molestos pueden ser destituidos impunemente. Los órganos deliberantes no pueden expresarse ni acordar con libertad. En estas condiciones ¿se puede no ser una marioneta en el Claustro? ¿Ha representado el Jefe Nacional en las Cortes alguna vez el pensamiento estudiantil?

De esta suerte, el SEU es el instrumento perfectamente manejado desde arriba para que en la base nada serio se mueva y ningún germen regenerador se desarrolle.

TESIS QUINTA:

Los estudiantes deben rechazar el principio y la totalidad de la actual reglamentación del SEU. Los estudiantes deben solicitar por los medios legales que se ofrecen a su alcance una reglamentación justa basada en principios democráticos. Los estudiantes deben tomar conciencia de su situación sindical, porque de ella dependen sus posibilidades académicas y de ejercicio profesional.

Argumentación:

Esta tesis es en realidad una conclusión de las anteriores. Ineludible. La única válida. Por principios, el hecho de que un sindicato se regule por Decreto es algo incomprensible en el seno de Occidente. Los estudiantes, conscientes de las afirmaciones y los datos precedentes, tienen que rechazar el Decreto de 18 de setiembre en bloque. Todo intento de reformas de detalle es inútil. Una poda de los excesos de superficie no sanaría el tronco muerto. Renunciar a modificar la concepción originaria es renunciar a una eficacia profunda. Esto es lo lógico y lo real. Pero ahora vamos a ver qué es lo posible.

Dado el contexto jurídico-político de la nación, parece inviable la instauración de un sindicato conforme a las aspiraciones de los estudiantes. Sabido esto, ¿qué hacer?

En primer lugar asimilar racional y vitalmente nuestra situación. Dejar de vivir

enajenados de nuestros propios problemas entendidos en sus radicales dimensiones. Dejar de vivir de espaldas a España y sin ver el mundo, como decíamos en otro lugar de estas argumentaciones. Este es un objetivo previo y lógico ante el Decreto que, ciertamente, está en nuestras manos.

Si los consejeros de curso y las minorías responsables de los Centros se empeñan en hacer una campaña sistemática de denuncia, y tienen el valor de no tergiversar la realidad ya ignorándola, ya refiriéndose a ella tangencial o superficialmente; si quienes tenemos alguna responsabilidad frente a nuestros compañeros nos sentimos obligados a afrontar la cuestión de la Universidad yendo a sus causas verdaderas y exponiendo sus soluciones finales, habríamos iniciado un camino transcendental.

No faltará quien vuelva a ofrecernos la línea oportunista. Pero nosotros afirmamos que ese oportunismo no es inteligencia táctica, que ese oportunismo es caer en la trampa táctica que nos tienden de enredarnos en superficialidades, y que, en definitiva, ese oportunismo es proclamar ladinamente los intereses inmediatos de un grupo burgués.

Catedráticos señeros, y la misma revista del SEU de Madrid "24", han denunciado el aburguesamiento del estamento universitario. El propio director del Servicio de Protección Escolar del Ministerio de Educación, señor Navarro Latorre, ha declarado que sólo el 10 por ciento de los estudiantes universitarios son trabajadores. Nada, pues, decimos nuevo. Pero, sin embargo, los firmantes de esta ponencia exigimos al menos que se sea consecuentes con todas esas palabras. Que ha llegado el momento de manifestar quienes las creen y quienes se justifican enunciándolas.

Si por intereses de los estudiantes alguien considera que nos hemos de reducir a defender formas de menos trabajo para acabar la carrera, sólo les contestaremos que padecen una miopía monstruosa.

Si otros piensan que con moderadas peticiones de órganos cuyo poder es nulo se va a resolver la estructura en crisis de nuestra Universidad y de nuestro sindicato, el problema de las infiltraciones e ilegítimas competencias en el ejercicio profesional, la falta de libertad cultural, y el favoritismo sectario, sólo les contestaremos que la práctica de los últimos años les desmiente.

Pero tampoco, hoy día, es posible la rebelión.

Por todo lo cual justificamos las conclusiones de esta ponencia en el sentido de que se proceda por nuestros medios a una toma de conciencia de las masas, y a reivindicar el instrumento de un sindicato popular.

B/. Conclusiones

- I.- La Cámara condena y rechaza el espíritu y el texto del Decreto.
- II.- La Cámara decide la ruptura más absoluta posible entre el SEU de la Facultad y los estamentos superiores del Sindicato incontrolados por los estudiantes.
- III.- El texto completo de esta ponencia será comunicado a los estudiantes de la Facultad.
- IV.- Solicitamos de las demás Cámaras que se pronuncien sobre el contenido de esta ponencia.

Madrid, 26 de enero de 1961

Redactado por el G.T.R. (Grupo de Teatro Realista) de Madrid

PREFACIO.- El presente documento es la expresión abreviada y parcial de una toma de conciencia en torno a la cultura española, en el concreto dominio del teatro. Va destinado a la atención de las personas dirigentes y organismos oficiales que podrían realizar el saludable cambio revolucionario, y a algunos centros dramáticos internacionales, interesados en los problemas del teatro como hecho social y de cultura.

Como antecedentes de este escrito pueden citarse los siguientes, redactados durante los últimos años por escritores españoles:

-Conclusiones del Encuentro sobre Teatro, en la Universidad de Santander. Verano de 1955.

-Escrito sobre la Censura teatral cursado al Ministro de Información y Turismo por la Sociedad General de Autores de España. 1956.

-Documento sobre la Censura, suscrito por 227 escritores españoles. 1960

El primero es un antecedente en cuanto se trató entonces de dar una visión de conjunto de los problemas que afectaban al teatro español. El segundo, en cuanto fué un desarrollo -muy moderado por la administración, en la medida en que comprometía la opinión de todos los autores dramáticos de España- de uno de estos problemas: el de la censura. El tercero, en cuanto expresión muy rigurosa de una toma de conciencia sobre la gravedad de la situación en que se desenvuelve, entre nosotros, el trabajo intelectual.

El primero fué dirigido a la Dirección General de Cinematografía y Teatro, a título informativo. El segundo tuvo la forma de una carta, firmada en nombre de la SGAE por su Presidente, al Ministro de Información; carta que no obtuvo ninguna respuesta. El tercero fué otra carta, ésta a los Ministros de Información y Educación Nacional, que tampoco recibió contestación alguna.

No se insiste, a la vista de ésta conducta, ofensiva para el honor de los intelectuales, en el envío de cartas. Pero tampoco renunciamos a la manifestación, ante esas autoridades, de nuestra opinión, así como a dar noticias de ella.

De este modo creemos cumplir honestamente con nuestra vocación intelectual y nuestro oficio.

SALUTACION.- Ante todo, dirigimos un saludo cordial a nuestros colegas españoles, autores, directores, actores y empresarios, entre los cuales hay muchos que hubieran apoyado, y con seguridad lo hacen en su fuero interno, todas o la mayor parte de nuestras tesis; aunque también supongamos la existencia de legítimas discrepancias con alguna o algunas de ellas. Dado que, por la delicadeza de la materia, no hemos querido poner a nadie en el trance de una toma de partido que hubiera consistido en suscribir o negarse a suscribir este documento, sí rogamos que quienes adquieran noticia de él nos comuniquen su postura, ya en el sentido del rechazo, de la crítica o de la adhesión.

1. CENSURA.- La existencia de la Censura de Teatro, y especialmente en la forma en que se viene ejerciendo entre nosotros (se trata de una actividad conceptualmente arbitraria, sin que ni siquiera tenga autoridad para mantener sus propios dictámenes) es una vergüenza pública y privada: Públicamente (objetivamente), lo es porque tiene el carácter de una calamidad cultural. Privadamente (subjetivamente), porque es el signo de nuestro conformismo -el de los autores, directores, actores, empresarios...- y de nuestra propia corrupción. Es urgente la absoluta liquidación, que puede irse desarrollando en etapas, de este mecanismo. No se trata de que desaparezca toda vigilancia social -debe haberla, desde luego, para la pornografía- sino de que ésta tome un carácter regular y legítimo, a través del aparato judicial ordinario. Por referirnos a lo concreto, decimos que, -por ejemplo- es urgente, para la nivelación del panorama teatral español a la medida de los países cultos, que puedan ser representados en España autores como Brecht y Sartre, cuya ausencia da a nuestro panorama un carácter aldeano y precario.

2. TEATROS NACIONALES.- Consideramos urgente una reorganización a fondo de los Teatros Nacionales: es, por ejemplo, intolerable la actual multiplicidad de dedicaciones de los directores de estos teatros; los cuales deben ser regidos por hombres vocados íntegramente a esa labor, para la cual han de ser, por supuesto, debidamente remunerados. En cualquier caso, seguirán siendo puestos de sacrificio y de servicio

al pueblo; y de ningún modo tareas secundarias dentro de una actividad profesional más o menos estimable o discutible. En análogo sentido, es importante que se realice una información sobre la Administración de estos Teatros.

3.- INSTITUTO INTERNACIONAL DEL TEATRO.- El Centro Español del I.I.T. no puede seguir identificado con el organismo estatal que ejerce la censura de teatro. Estamos ante una flagrante contradicción de principios. Es preciso conseguir la autonomía de este Centro (cuya inactividad actual es notoria) con relación al Estado que ahora lo absorbe. Al efectuarse una revisión, se encontraría que algunos miembros-asociados por el Estado al Centro, no deben pertenecer a él, por dedicarse a actividades publicitarias. Sin embargo, algunas personalidades no afiliadas y muchos jóvenes activos, de los teatros experimentales y universitarios, tendrían que incorporarse al Centro Español del I.I.T., cuya presidencia en ningún caso podrá recaer en la persona del Director General de Cinematografía y Teatro, ni en ningún funcionario, ni político ni administrativo, de esa Dirección General.

4. FESTIVALES Y PREMIOS. DECENTRALIZACION.- Pedimos la supresión radical de los llamados Festivales de España, así como de los "Premios Nacionales". Al cabo de los años, ha quedado demostrado en la práctica que tales Festivales y Premios no han servido para mejorar ni el nivel artístico de nuestros espectáculos -la baja calidad de los Festivales ha sido una nota general, en parte como consecuencia de la improvisación y de las miras predominantemente económicas de las Empresas favorecidas con carácter de oligopolio- ni la situación de extremo desamparo en que se hallan las provincias españolas, esporádicamente visitadas por alguna compañía.

Por todo ello, y sin contar con otros aspectos tales como el de la defraudación de derechos de autor por parte de estos Festivales, deseamos su supresión y que los fondos dedicados a esta empresa y las cantidades distribuidas en los premios, así como gran parte de los nuevos fondos recientemente votados para la protección al Teatro, se apliquen a la creación, en etapas, de Centros Provinciales Estables; de tal modo que se iniciara un proceso real de descentralización, justo no sólo artística y políticamente sino en el orden administrativo, en la medida en que los contribuyentes habitan toda el área nacional. (Una vez redactado este punto, nos enteramos con satisfacción de que, al fin, se va a crear un Teatro Nacional en Barcelona).

5.- CONSEJO SUPERIOR DEL TEATRO.- Se pide la democratización del "Consejo Superior del Teatro", hoy entregado a una facción oportunista dominante. Se trataría de dar entrada, voz y voto en el Consejo -cuyas funciones y atribuciones tendrán que definirse con precisión en el marco de una Ley Reguladora de que se trata en el punto 10- a representantes del teatro juvenil (universitario, cámara, grupos) y a hombres decididos y progresivos, al mismo tiempo que se prescinde de los elementos inactivos, institucionalizados por la costumbre.

6.- SINDICATO.- Así mismo, se considera importante la liberación (temporal) de los requisitos sindicales para la formación de compañías profesionales de teatro, y esto como forma de urgencia para renovar los cuadros de actores. Tal renovación ha sido hasta ahora insuficiente; y a la hora de buscar las causas, no es posible olvidar el hecho de que muchas veces es preciso "elegir", entre dos actores, al menos valioso, por estar provisto de carnet sindical. Se trataría, pues, de una temporal "amnistía" de requisitos sindicales para la contratación, lo que estimularía la formación de compañías jóvenes, compañías profesionales sobre la base de actores, que adquirirían el derecho a la sindicación por el hecho de haber sido contratados.

7. ORDENANZA. NUEVOS LOCALES.- Con análogo objeto, se solicita la revisión de las ordenanzas y de los trámites legales para la apertura y funcionamiento de nuevos locales de teatro. Es urgente una simplificación de requisitos estructurales y administrativos.

8. ESCUELAS. TEATRO EXPERIMENTAL.- Consideramos urgente la liquidación administrativa de los actuales Centros Oficiales de Enseñanza del Teatro (Escuelas de Arte Dramático y Secciones de Declamación de los Conservatorios), por el reaccionarismo, en general, de su profesorado y de sus métodos, así como por la inexistencia de puentes reales entre estos Centros y el teatro propiamente dicho. Esta liquidación, que respetaría a los profesores notables, se llevaría a cabo al compás de la creación de "Teatros-Escuela", con capacidad para la formación artística (Escuela) y el "lanzamiento" real de nuevas figuras (Teatro), con todos los requisitos administrativos (carnet sindical).

9. FUNCION UNICA.- Es necesaria y urgente la implantación de la función única en los teatros españoles. El actual sistema de las dos representaciones diarias reper-

cute en la baja calidad de nuestro arte dramático. Por ello, lo que debería ser una activa reivindicación de los actores a través del Sindicato -lo cual es imposible por la especial estructura de éste, en el que los empresarios opuestos a tal medida ocupan puestos determinantes -, nosotros lo presentamos en el aspecto artístico, que es el que, a los efectos de este documento, nos interesa.

10. ALCANCE DEL DOCUMENTO. LEY REGULADORA DEL TEATRO.- Las medidas propuestas afectan, como se ve, al sector público, oficial, de la actividad del teatro y comportan una crítica honesta y rigurosa del estado actual de la cuestión. En cuanto a los demás aspectos -los que podríamos considerar "privados", en el caso de que algún aspecto del teatro pueda considerarse como tal- del problema, es de esperar que la toma de conciencia vaya siendo cada vez más amplia y radical entre aquellos de los autores, directores, actores, críticos, empresarios, que han sido, hasta ahora, cómplices del estancamiento, del confusionismo y de la mixtificación.

En cualquier caso estamos convencidos de que las líneas generales de éste documento han de servir de base a una futura ordenación (revolucionaria) de esta materia.

En la "Memoria para el arreglo de la Policía de los espectáculos" de Jovellanos -memoria que, en algún aspecto, es un antecedente de este documento, con la diferencia formal, aparte el contenido y las tesis, de que el nuestro no está redactado desde una posición dirigente sino crítica- se mantenía el concepto reaccionario de un teatro impopular; de un teatro que se presentaba como una de las formas (educativa, didáctica) del ocio culto de las clases altas. Nuestra Memoria significa una rotunda negación de ésta tesis de Jovellanos y la consecuente reclamación de un teatro popular.

Como se ha visto, pensamos que, en la maduración de las condiciones para el cambio revolucionario de nuestra escena, pueden y deben tener un papel destacado las jóvenes generaciones, cuyo acceso al trabajo del teatro es una fundamental reclamación que está en la base de nuestro escrito.

El cual es, desde luego, el que hubiéramos redactado si la Dirección General de Cinematografía y Teatro nos hubiera consultado -en nuestra calidad de Grupo destacado, cuya labor se sigue ya con enorme interés en los medios teatrales extranjeros- sobre una eventual puesta en marcha de medidas progresivas que tendieran a establecer el honor social, popular e internacional del teatro español; tarea en la que nosotros estamos empleando nuestra existencia.

En cualquier caso, y sea cual sea la reacción, que deseamos serena y positiva, de los organismos oficiales y de las personas responsables de la actual situación, proponemos una amplia discusión de estos problemas en el marco de un Congreso Nacional de Teatro Español, que fuera la expresión legal de las necesidades y problemas que nos afectan.

En la elaboración de esta Ley se tendrían en cuenta todos los puntos de este documento. Por lo que se refiere a la actual legislación, insuficiente y dispersa, sería objeto de revisión en el ámbito de dicho Congreso antes de ser incorporada a la Ley Reguladora que se solicita.

Madrid; febrero de 1962

El G. T. R.

Alfonso Sastre y José Ma. de Quinto

"CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y DE ESTUDIOS"

PRESIDENTE : Salvador de Madariaga -VICEPRESIDENTE : Julián Gorkin.
 CONSEJO DE HONOR: Pedro Bosch Gimpera, Pablo Casals, Ramón Sender,
 José Ferrater Mora, Francisco García Lorca, Jorge Guillén, Federico
 de Onís, Angel del Río, Claudio Sánchez Albornoz.